



Programa de Ciencia Política
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

**Representación política de las mujeres de Cali
Contribuciones de las concejales de Santiago de Cali en la atención y
prevención de las violencias contra la mujer en el periodo 2016-2019.**

Katherine Trejo Vergara
Proyecto de grado

Tutora:
María Camila Hernández Ceballos

Diciembre de 2021

Representación política de las mujeres de Cali
Contribuciones de las concejales de Santiago de Cali en la atención y prevención de las
violencias contra la mujer en el periodo 2016-2019.

Katherine Trejo Vergara
Proyecto de Grado

Tutora
María Camila Hernández Ceballos
Profesora del Departamento de Estudios Políticos
Universidad Icesi

Universidad Icesi
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Programa de Ciencia Política con énfasis en Relaciones Internacionales
Santiago de Cali
2021 – II

AGRADECIMIENTOS

En el desarrollo de este proyecto de grado tuve la oportunidad de contar con el apoyo de distintas personas que aportaron en su proceso de realización de forma tanto directa, con sugerencias y consejos, como indirectamente, con su apoyo y motivación, por lo que estoy profundamente agradecida con ellas.

Para empezar, quiero agradecerle a mi familia por sus palabras de aliento, los consejos y el apoyo que me han brindado a lo largo de este camino. Gracias por el positivismo que me mostraron cuando creía que no iba a lograr terminar este proyecto de grado, por estar siempre presentes y alegrarse conmigo cada vez que conseguía una de las entrevistas.

Especialmente quiero agradecerle a mi tutora, María Camila Hernández Ceballos, por su compromiso para conmigo y este proyecto. Gracias por su comprensión antes las distintas situaciones presentadas. Gracias por compartirme sus conocimientos y experiencias, pero sobre todo por su guía, vocación y constancia, sin las cuales este proyecto no sería lo mismo.

Finalmente, quiero agradecer a mis entrevistadas, las concejalas, por participar en esta investigación y dedicarme un espacio en sus agendas para que este trabajo fuera posible.

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	6
2. METODOLOGÍA	10
3. VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA: PLANTEAMIENTOS TEÓRICOS	12
3.1 Violencia contra la mujer	12
3.2 Representación política: descriptiva y sustantiva.....	15
3.3 La teoría en contexto: Representación política y Violencias contra las mujeres en el país	18
4. SANTIAGO DE CALI (2010-2020): UN CONTEXTO DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES	23
4.1 Colombia	23
4.2 Valle del Cauca	24
4.3 Santiago de Cali	25
5. HALLAZGOS	32
5.1 Desde el estar: ¿Cómo las concejales reconocen las preocupaciones de las mujeres caleñas en cuanto a las violencias?	34
5.1.1 Cultura de violencia.....	37
5.1.2 Dependencia económica	37
5.1.3 Aparato institucional.....	38
5.1.4 Femicidio	39
5.1.5 Núcleo familiar	39
5.1.6 Violencia Simbólica	40
5.2 Desde el hacer: ¿Qué hicieron las concejales por las violencias contra las mujeres en Cali durante su cargo?.....	41
5.2.1 Proposiciones del periodo 2016-2019	42
5.2.2 Comisión Legal para la Equidad de la Mujer	44
5.2.3 Más allá de los documentos corporativos disponibles.....	45
5.2.3.1 Patricia Molina Beltrán	45
5.2.3.2 Tania Fernández Sánchez	46
5.2.3.3 Alexandra Hernández Cedeño	46
5.2.3.4 María Grace Figueroa	46

5.2.3.5 Audry María Toro	47
6. CONCLUSIONES	48
7. ANEXOS	51
8. BIBLIOGRAFÍA	79

1. INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de Colombia en sus artículos 312 y 313 dicta todo lo relacionado con los concejos municipales y las funciones que deben cumplir, se destaca el hecho de ser corporaciones político administrativas encargadas de ejercer control político sobre la administración municipal, la función de adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas, así como dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos. Las funciones que ejerce este órgano son esenciales para el buen funcionamiento de la administración pública en los municipios y para promover el desarrollo socioeconómico que beneficia a la ciudadanía en general. Los miembros que conforman un concejo son elegidos por voto popular, se les denomina concejales y concejales, y son los encargados de llevar a cabo en ejercicio de su cargo las funciones estipuladas por la Constitución. En efecto, el Concejo de Santiago de Cali se rige sobre este mandato constitucional al igual que sus 21 concejales que, en ejercicio de sus funciones, deben tener en cuenta el bienestar y desarrollo de la población caleña. Así, los proyectos y acuerdos que se plantean desde el Concejo deben propender por el bienestar y desarrollo de la población.

Ahora bien, es importante reconocer que dentro de ese conjunto que llamamos población existen ciertos sectores de esta que, por cuestiones estructurales y/o culturales, bien sea por diferencias socioeconómicas, por el momento del curso de su vida, por su etnia o raza y/o por su género, deben ser objeto de consideración especial al momento de diseñar y aprobar políticas, programas o proyectos, que deben ser propuestos de forma tal que esos sectores específicos se involucren y beneficien con la ejecución. Por ende, es fundamental que el Concejo de Cali, en ejercicio de sus funciones, tenga en cuenta a esos sectores para contribuir a su bienestar y al de los caleños en general desde su gestión.

Si bien, las mujeres son una población de tamaño considerable en la ciudad, cerca del 54% de la población, son las que más se ven afectadas en los ámbitos social, laboral, económico y de seguridad. Esto, debido a que los prejuicios y estereotipos sociales relacionados con las mujeres les adjudican ciertos roles que las oprimen o llevan a que sean discriminadas cuando se salen de esos esquemas construidos, lo que las vuelve una población vulnerable, un sector de la población

que debe ser considerado por el Concejo al momento de diseñar y aprobar políticas y proyectos para la ciudad. Principalmente, se debe prestar especial atención a una problemática recurrente como lo es la violencia contra la mujer y las medidas que se han propuesto para atenderla y prevenirla desde el Concejo, durante el periodo 2016-2019. Teniendo en cuenta, además, que esta problemática sigue siendo identificada como un eje clave a priorizar por parte de las actuales concejales de Cali, dado un análisis realizado a la ejecución de años anteriores de la política pública para las mujeres (Concejo de Santiago de Cali, 2020).

Por ello, se tiene en cuenta que el Concejo de Cali, para el periodo 2016-2019, se encontraba conformado por un total de 21 concejales, de los cuales 6 eran mujeres: Tania Fernández Sánchez, Audry María Toro Echavarría y María Grace Figueroa Ruiz (del Partido de la U), Alexandra Hernández Cedeño (del Partido Cambio Radical), Patricia Molina Beltrán (del Partido Polo Democrático) y María Clementina Vélez¹ (del Partido Liberal), es decir, el 28.6% del total de curules era ocupado por ellas. Ahora bien, un análisis de las experiencias de estas mujeres en la política local puede arrojar información acerca de los intereses que defienden y representan, si su gestión, las políticas y proyectos que apoyan impulsan una agenda en pro de la atención y prevención de la problemática de violencias contra la mujer, es decir, si en general su trabajo intercede por el bienestar y la calidad de vida de las mujeres caleñas en un ambiente de no violencia.

Este análisis será pensado bajo los términos de la representación política en clave de la representación descriptiva y la representación sustantiva de las mujeres. La primera, se obtiene cuando un “cuerpo representativo se distingue mediante una correspondencia o semejanza precisas con respecto de aquello que representa” (Pitkin, 1985, pág. 65). La palabra descriptiva denota en este caso una característica de género, es decir, el rol de las mujeres concejales representando a las mujeres caleñas. La última, también definida por Pitkin (1985), significa que el representante debe actuar por el representado, es decir, actuar en interés de los representados. La representación pensada en un actuar por otro de forma sustantiva “debe ser definida en términos de qué hace el representante y cómo lo hace” (Ibíd., pág. 155). Así pues, se debe pensar en cómo las Concejales de Cali han contribuido para resolver la problemática de violencias contra la mujer. Ambos tipos

¹ La concejala María Clementina Vélez falleció el 26 de febrero de 2020.

de representación pueden nutrir la perspectiva de análisis de las experiencias de las concejales en su gestión y establecer un panorama sobre lo que se ha hecho para representar los intereses de la mujer caleña frente a esta problemática que tanto les afecta.

En ese sentido, esta investigación se propone identificar, específicamente desde la gestión de las concejales, cómo ha sido la representación descriptiva y sustantiva de las mujeres de Cali frente a la problemática de violencias contra la mujer², una problemática frente a la cual sus casos siguen en aumento. A pesar de que la ciudad cuenta con un aparato institucional fuerte para atender esta problemática, sigue ocurriendo con una frecuencia alarmante, lo que lleva a creer que se está en un escenario en el que lo teórico y lo legal a pesar de estar bien definidos, no logran, en la práctica, obtener los resultados necesarios, como lo es una disminución de los casos.

Esto lleva entonces a cuestionarse sobre qué se ha estado haciendo desde las instituciones públicas, específicamente qué han hecho las concejales, para mejorar la ejecución de las normas y mecanismos de atención y prevención, y para asegurarse de que en la práctica logren los efectos deseados. Con todo lo anterior, se plantea como interrogante de investigación la siguiente pregunta: ¿Cuáles han sido las contribuciones de las concejales de Santiago de Cali en la atención y prevención de las violencias contra la mujer caleña en el periodo 2016-2019?

En ese sentido, se busca describir las contribuciones, realizadas a través de ponencias, proposiciones, proyectos de acuerdo e iniciativas, realizadas por las concejales de la ciudad desde su gestión en la atención y prevención de la problemática de violencias contra la mujer caleña en el periodo 2016-2019. Con el fin de lograrlo, se iniciará con describir el panorama de los últimos 10 años de la problemática de violencias contra la mujer en la ciudad de Santiago de Cali, los tipos, indicadores, actores involucrados, instituciones y normatividad existente. También, se va a caracterizar el ejercicio político de las concejales del periodo 2016-2019 en cuanto a aprendizajes, convicciones, intereses y perspectivas como mujeres y ciudadanas caleñas frente a la problemática de las violencias contra las mujeres. Por último, haciendo uso de los documentos corporativos del Concejo se identificarán las ponencias, proposiciones, proyectos, programas y/o políticas en las

² Violencias contra la mujer de acuerdo con la Ley 1257 de 2008 se tipifica como: violencia psicológica, violencia física, violencia sexual, violencia económica.

cuales han participado las concejales durante el periodo establecido, relacionadas con la problemática de violencias contra las mujeres.

En particular, la atención está en conocer la gestión que hacen desde el Concejo de Santiago de Cali las mujeres para representar los intereses y necesidades de sus congéneres en la ciudad. Esto debido a la importancia que tiene el ejercicio de la representación política, tanto descriptiva como sustantiva, en la vida de los y las ciudadanas, ya que toda decisión política que toman las entidades y funcionarios públicos termina por afectar directa o indirectamente a los (as) ciudadanos (as), ya sea de forma positiva o negativa.

Centrando la atención en la problemática de violencias contra la mujer en Cali, un tema de ciudad recurrente a lo largo de los años, de acuerdo con el informe epidemiológico de la Alcaldía de Cali, para el año 2014 se presentaron 4.340 casos de violencia, de los cuales el 79% fueron violencia contra la mujer. Además, de acuerdo con el Boletín epidemiológico de Cali, para el año 2016, se notificaron 5.259 casos de violencia de género, de los cuales el 80% fueron contra las mujeres. Resulta evidente entonces que esta situación afecta en altos porcentajes a las mujeres y requiere primordial atención. Por esto, indagar acerca de las contribuciones que han realizado las concejales para la atención y prevención de esta problemática resulta relevante en la medida que permite observar cuáles son las decisiones que se han tomado para promover un ambiente de no violencia contra la mujer en Cali.

En ese sentido, para elaborar la presente investigación, se empezó por una revisión de la literatura existente sobre la representación política y la violencia contra la mujer, con el propósito de situar estos dos conceptos en el contexto del país. En la segunda sección, se expone un análisis documental de la problemática de violencias contra la mujer de los últimos diez años (2010-2020) en la ciudad de Santiago de Cali, teniendo en cuenta el contexto nacional y departamental, pensado en clave de las acciones que se han realizado para atender esta problemática y cómo ha sido el comportamiento de los casos a lo largo de estos años. En la tercera sección, teniendo en cuenta la recurrencia de la problemática en la ciudad, se presenta una descripción de las concejales y su ejercicio de representación respecto a las violencias contra las mujeres, sus contribuciones para la atención y prevención de esta problemática. Finalmente, se concluye reflexionando acerca de las

acciones tomadas por parte de las concejales, su rol como mujeres en la representación y sobre la existencia o no de una agenda de género.

2. METODOLOGÍA

Para la realización de la investigación se adoptó un enfoque cualitativo de alcance descriptivo, con el fin de llevar a cabo los objetivos planteados que permitan dar cuenta de las contribuciones de las concejales de Santiago de Cali en el periodo 2016-2019 en la prevención y atención de las violencias contra la mujer. Con el objetivo de obtener la información necesaria para describir y explicar las contribuciones a la problemática mencionada por parte de las concejales, se hizo uso de dos métodos de recolección de información: el análisis documental y las entrevistas semiestructuradas.

En primer lugar, se realizó un análisis documental para dar cuenta y entender a cabalidad el panorama de la problemática de violencia contra la mujer en la ciudad de Cali, los actores, instituciones y normatividad vigente. Por una parte, se accedió a documentos, boletines e informes de las entidades públicas como la Alcaldía de Cali, la Subsecretaria de Equidad de Género y la Secretaría de Salud relacionados con la situación de violencia de género contra la mujer en la ciudad. Asimismo, se recurrió a los datos presentados por el Observatorio de Género (OGEN), que cubren el periodo de 2016-2019 sobre violencia contra la mujer, y a la información publicada por el Observatorio para la Equidad de las Mujeres (OEM). La elección de estas fuentes, tanto públicas como académicas, se hace dado que el objetivo es realizar una descripción de la problemática durante los últimos 10 años (2010-2020), lo que lleva a la necesidad de recurrir a información que reposa en las bases documentales de las fuentes mencionadas y permiten hacer una reconstrucción del contexto caleño en cuanto a la problemática de violencia contra la mujer.

Con el propósito de identificar las ponencias, proposiciones, proyectos, programas y/o políticas en las cuales han participado las concejales durante el periodo 2016-2019 relacionadas con la problemática de violencias se recurrió también a la revisión documental. La principal fuente de información fueron los documentos corporativos que se encuentra en la página oficial del Concejo de Cali que recopilan la información, desde las actas de las sesiones plenarias hasta las ponencias

y proyectos. La revisión estuvo pensada en clave de enfocarse hacia aquellos documentos en los que estaba presente la participación de las concejales y la problemática de violencias contra la mujer (a través de las entrevistas, esta información pudo verse complementada). Todo esto, teniendo en cuenta la importancia de explorar las distintas intervenciones en varios puntos de los procesos políticos llevados a cabo en el Concejo, es decir, desde que se plantea una ponencia hasta si esta se vuelve proyecto o no, para tener en cuenta las acciones tomadas y los resultados obtenidos.

El otro método que se empleó fueron las entrevistas semiestructuradas (ver anexo 1) a quienes fueron concejales³ durante el periodo 2016-2019, Tania Fernández Sánchez, Audry María Toro Echavarría y María Grace Figueroa Ruiz (del Partido de la U), Alexandra Hernández Cedeño (del Partido Cambio Radical), Patricia Molina Beltrán (del Polo Democrático)⁴. Esto con el fin de alcanzar un objetivo específico propuesto: obtener información acerca sus aprendizajes, convicciones, intereses y perspectivas como mujeres y ciudadanas caleñas frente a la problemática de las violencias contra las mujeres, así como de su labor realizada durante ese periodo en cuanto a la prevención y atención de las violencias, para indagar cómo tienen en cuenta el panorama de la ciudad frente a esta problemática desde el ejercicio de sus funciones y si le dan una importancia, más allá de lo público, a nivel personal.

Se eligió la entrevista semiestructurada, ya que permite un rango de flexibilidad al establecer una guía de preguntas que se preparan con anticipación y dar paso a que las entrevistadas expresen sus opiniones y perspectivas en sus propios términos, lo que permite nutrir la discusión y no se remite solamente a una dinámica de pregunta-respuesta; de las cinco entrevistas, que eran el total de entrevistas a realizar, tres fueron presenciales y dos virtuales, teniendo en cuenta el contexto de pandemia.

El contexto de pandemia por el que estamos pasando dificultó la obtención de algunas entrevistas presenciales. Además, al tema de pandemia se le sumó la situación del paro nacional que paralizó

³ Dado que la concejala María Clementina Vélez falleció el 26 de febrero de 2020, resultó imposible realizarle una entrevista, por lo que la investigación no cuenta con su perspectiva.

⁴ De las cinco concejales entrevistadas, dos firmaron el consentimiento informado (ver Anexo 7) y tres de ellas dieron su consentimiento de verbal para realizar la entrevista y utilizar la información en el presente trabajo.

el proceso que se estaba llevando a cabo con las concejales en la obtención de las entrevistas, lo que significó un mes completo sin la posibilidad de avanzar e influyó en el horario de las agendas de las concejales, que debían priorizar la situación y dedicarle más atención, lo que llevó a que las entrevistas tomaran mucho tiempo en ser programadas y en muchos casos pospuestas. También, por parte de algunas concejales existía una preferencia por realizar las entrevistas de forma presencial, pero dadas las medidas de protección y bioseguridad (aforo, toques de queda etc.) se presentaron varias limitaciones para la obtención de las entrevistas, particularmente durante los primeros meses del año 2021. Debido a lo anterior, dos de las cinco entrevistas, las realizadas a Tania Fernández y Audry Toro, fueron virtuales. No obstante, una vez se flexibilizaron las medidas fue posible realizar las entrevistas de forma presencial con Patricia Molina, Alexandra Hernández y María Grace Figueroa a mediados del presente año.

3. VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA: PLANTEAMIENTOS TEÓRICOS

En esta sección se presentan distintos abordajes de la literatura académica respecto a los dos conceptos principales de esta investigación: las violencias contra las mujeres y la representación política. Esta última se analiza desde dos aspectos relevantes: lo descriptivo y lo sustantivo. En ese orden de ideas, primero se desarrolla el concepto de violencia contra la mujer y posteriormente se aborda la representación política, de forma tal que se pueda ver conexión entre estos dos conceptos. Por último, se presenta una aproximación teórica sobre estos dos conceptos en el contexto colombiano que involucran directamente a la ciudad de Cali.

3.1 Violencia contra la mujer

La violencia contra la mujer es una problemática de consideración mundial, con un amplio enfoque en la literatura académica (ver Acosta, 2019; Aliaga et al, 2003; Barragán-Gamba, 2015; Femenías, 2008; Fiol y Pérez, 2000; Jaramillo-Bolívar & Canaval-Erazo, 2020; Melo y García Otero, 2012).

En el abordaje realizado por Femenías (2008), como primer planteamiento considera que hay un reconocimiento entre los y las científicos sociales en que tanto a nivel mundial e histórico y

sistemáticamente, tanto en tiempos de paz como de guerra, atravesando clases sociales y culturales, los derechos de las mujeres han sido desconocidos, ignorados o transgredidos. Así, la autora considera que esta situación “incluye el maltrato físico explícito (violaciones, golpes, incluso la muerte), verbal explícito (insultos, gritos), psicológico (amedrentamiento, desconfirmación, descalificación, minusvaloración) y, en general, inequidad, discriminación y segregación” (Ibíd. pág. 13). Sin lugar a dudas, las violencias contra las mujeres no disciernen entre las mujeres, ya que es una problemática a la cual cualquier mujer puede verse enfrentada sin importar las condiciones sociales, culturales y económicas que la caractericen, que además se presenta sin importar el contexto o nacionalidad. Estas violencias se presentan dada la existencia de un factor clave como lo son las asimetrías en las relaciones de poder entre hombre y mujeres, no como una cuestión causal, sino que está delimitada por la cultura, lo que la invisibiliza y hace que siga presentándose (Barragán-Gamba, 2015; Femenías, 2008).

La cultura establece entonces, sobre un sistema patriarcal, lo masculino como universal y lo femenino como determinado a ciertos conceptos. Este orden es concebido desde la mirada de los hombres desde lo que han considerado más adecuado y conveniente al momento de organizar la vida en sociedad, corresponde entonces a una violencia estructural que se sostiene en el marco de una cultura basada en las lógicas de dominación y poder (Acosta, 2019; Jaramillo-Bolívar & Canaval-Erazo, 2020). La necesidad o el deseo de que ese orden se mantenga, de que la cultura patriarcal no cambie, es lo que “lleva a la necesidad de usar la violencia de género (hacia la mujer) como forma de condicionar la realidad para que sea tal y como se ha establecido...” (Acosta, 2019). En ese sentido, la violencia contra la mujer se usa para mantenerla en los espacios y funciones dadas dentro de la cultura, ya sea bajo presión e intimidación o con la violencia directa.

Por ello, bajo los parámetros de esta cultura se desarrolla la sociedad, el espacio público queda reservado para los hombres, mientras que el espacio privado es para las mujeres por sus características según los roles establecidos. Así, la idea de que las mujeres no pertenecen a lo público “explica la ausencia de referencias femeninas en la construcción de cultura, pero también el vacío impuesto a lo largo de la historia” (Ibíd. pág. 97). De ahí la importancia de enfocarse en la representación descriptiva y sustantiva de las mujeres alcanzada por parte de las Concejalas de

Santiago de Cali, para identificar su presencia en el ámbito público, así como su capacidad de acción frente a la problemática.

La violencia contra la mujer es entonces un asunto cultural presente en el ámbito público y privado de la sociedad. Sin embargo, resulta prudente aclarar que, aunque se presente en el ámbito privado, no quiere decir que esta problemática debe ser vista con un asunto meramente privado, personal y ajeno a quien no la sufre, por que como ya se mencionó anteriormente, la violencia contra la mujer y sus distintas expresiones se configuran dentro de la sociedad que la padece como problemas de salud pública y seguridad pública, como un asunto público. Como lo expresa Aliaga et al (2003), la violencia, expresada en cualquiera de sus formas, tiene consecuencias no sólo para el propio bienestar de la mujer, sino también para el de sus familias y comunidades, es decir, abarca consecuencias tanto en el plano de la salud física, psicológica y sexual como costos sociales y económicos.

En este sentido, Fiol y Pérez (2000) plantean cómo la violencia de género contra la mujer pasa de ser una cuestión privada a configurarse como un problema social. Así “una de las concepciones más aceptadas de problema social es la que señala que para que una condición sea definida como tal debe ser considerada injusta por un grupo que tenga una cierta influencia social” (Ibíd. pág. 11), es decir, aquello que lleva a que la violencia contra la mujer pase a ser un problema público, es la acción, denuncias y luchas de los movimientos de mujeres y los movimientos feministas en la época reciente.

En síntesis, la violencia contra la mujer se configura como un problema público, en la medida en que existe un consenso en la sociedad que determina esta situación como un problema social, se identifican los grupos sociales que lo definen como un problema social, ya que son los interesados en su solución y hay unos valores sociales que determinan porque la violencia contra la mujer es un problema social.

En Colombia, de acuerdo con Ibarra Melo y García Otero (2012), cuando se crea la Ley 248 de 1995 que acoge los planteamientos de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, se constituye formalmente la violencia contra la mujer como

un asunto público. Históricamente esta violencia, como ya se ha mencionado, se entendía como un asunto privado, un problema de víctima y victimario y su solución dependía de los involucrados directamente. Sin embargo, después de 1995 “la violencia contra las mujeres se inserta en el campo de la intervención estatal, en las agendas legislativas, ejecutiva y judicial” (Ibíd. pág. 24). A pesar de esto, las autoras afirman que, si bien la violencia contra las mujeres emerge como una construcción histórica y social que se reconoce como un asunto público, esto no implica que se haya logrado aún hacer que esta deje de existir ni que se esté cerca de eliminarla.

La existencia de la violencia contra la mujer aún en la actualidad, es una muestra de la importancia que tiene para que sea un tema reconocido y manejado como un asunto público, que no corresponde únicamente a víctima y victimario, sino también a la sociedad y las organizaciones e instituciones públicas como una problemática que genera un deterioro en la convivencia de los y las ciudadanas y una violación de derechos humanos hacia las mujeres. Por esto, desde las instituciones públicas, las acciones y posiciones que toman los funcionarios públicos, para el caso de este estudio las Concejalas de Santiago de Cali en 2016-2019, frente a esta problemática son de gran relevancia en la medida en que confirman la condición de asunto público de la violencia contra la mujer. Así, comprender la violencia contra la mujer como una condición de dominación y opresión hacia las mujeres, que tiene su origen en las relaciones basadas en la desigualdad, a la vez que, como un asunto público, implica que se visibilice esta problemática, sus tipos y efectos y hace necesaria la implementación de acciones públicas, políticas públicas y nuevas formas de abordarla.

3.2 Representación política: descriptiva y sustantiva

La representación política como concepto será abordado en esta investigación centrándose en las mujeres y en su representación descriptiva y sustantiva en el ámbito público, desde el Concejo de Cali, siendo quienes las representan las concejalas. Este enfoque responde a la importancia de incluir a las mujeres en los espacios públicos y que asimismo los asuntos de las mujeres, específicamente los relacionados con las violencias, hagan parte de la agenda política.

Pitkin (1985) define la representación descriptiva como aquella en la que el “cuerpo representativo se distingue mediante una correspondencia o semejanza precisas con respecto de aquello que representa” (pág. 65), es decir, que hay una correspondencia entre las características del representante y el representado, ya sean esas características físicas, culturales, políticas o socioeconómicas. Este tipo de representación, más que centrarse en qué hacen los representantes, se enfoca más bien en quiénes son los representantes y sus características en relación con la población y en cómo está compuesto el cuerpo representativo en el que estos se encuentran. Desde esta perspectiva de la representación se busca reconocer quienes son las concejalas del periodo 2016-2019, cuáles son sus ideas, que las caracteriza y la relación que guardan esas características con las de la población (mujeres).

De igual forma, la autora define la representación sustantiva como el tipo de representación ideal, en donde la representación se piensa como un actuar por otro, en interés de otros. Por ello, la representación de forma sustantiva “debe ser definida en términos de qué hace el representante y cómo lo hace” (Ibíd., pág. 155). En ese sentido, la conclusión a la que llega la autora es que la representación, desde su perspectiva, “significa actuar en interés de los representados, de una manera sensible ante ellos” (Ibíd., pág. 233), donde el representado actúa de forma independiente pensando en los intereses de los representados y estos a su vez deben ser capaces de tomar acción y juicio, evitando comportarse como necesitados de cuidado. Así, la representación sustantiva se ve como la respuesta política que obtiene la ciudadanía, en este caso las mujeres, ante sus necesidades e interés, tales como la eliminación de la violencia, y que desde esta perspectiva hace indispensable el centrarse en las acciones tomadas frente a esta, acciones que corresponden a quienes las representan, es decir, las mujeres en el Concejo.

Si bien Celis et al (2008) plantean, de acuerdo a su análisis sobre la representación sustantiva de la mujer, que “las mujeres son los actores, las asambleas electas son el lugar, los intereses de las mujeres son la razón y las políticas distintas son el resultado” (Ibíd., pág. 107). A pesar de que las autoras piensan esto, valdría la pena preguntarse si todas las mujeres en los parlamentos tratan de promover las preocupaciones de las agendas de género, frente a esto, Celis et al (2008) dirían que no es así. No obstante, se comprueba lo contrario al enfocarse en América Latina, en donde una mayor presencia de las mujeres en el ámbito político se ha traducido en una mayor atención a

temas relacionados con los derechos de las mujeres, en programas y leyes con enfoque de género (Htun, 2002; Martínez y Garrido, 2013).

En efecto, ese es el aspecto a tratar en esta investigación, por eso el interés en las concejales, en constatar si su presencia (representación descriptiva) en el espacio público ha llevado a que actúen por las necesidades de las mujeres específicamente en el tema de violencias (representación sustantiva). Más aun cuando se tiene en cuenta que, de acuerdo con Campbell et al (2010), las preferencias y actitudes autodeclaradas de las mujeres difieren de las de los hombres, por lo que para que se aumente la representación descriptiva y sustantiva de las mujeres es necesaria la presencia de estas en la política y una alineación entre sus creencias y valores con los de las mujeres en el electorado.

En cuanto a una forma de abordar analíticamente la representación de las mujeres, Celis et al (2008) plantean una forma para analizar la representación sustantiva. Proponen entonces el cuestionarse dónde ocurre la representación sustantiva de la mujer como un factor crucial porque “proporciona una plataforma para los actores que buscan “actuar por” o hacer “reclamos representativos” en nombre de las mujeres como grupo” (Ibíd., pág. 105), ya que el contexto permitirá identificar las estrategias que los actores utilizan para promover los intereses de las mujeres. Para el caso de esta investigación, el dónde responde al Concejo de Santiago de Cali, visto como un espacio de representación y donde esa representación se ve mediada por el contexto, las oportunidades y limitaciones que pueden presentarse en el Concejo como una plataforma para quienes, en el ejercicio de sus funciones, en específico las concejales, representan a la ciudadanía, en este caso a las mujeres caleñas.

Otro interrogante es el por qué procura la representación sustantiva de la mujer, que está en relación con qué se consideran los intereses de las mujeres. Para esto, las autoras plantean que esta puede “tener diferentes objetivos y motivaciones como el mejorar las condiciones de vida de las mujeres, luchar por la igualdad entre mujeres y hombres...” (Ibíd., pág. 106), esta aclaración la hacen con el objetivo de no caer en la trampa de pensar a priori los intereses de la mujer, sino indagar por estos para entender el porqué de la representación sustantiva. En efecto, para la realización de esta investigación, esos intereses o preocupaciones políticas de las mujeres son

identificados en relación a la problemática de violencias contra las mujeres, de ese modo se entienden como las demandas por la defensa de los derechos de las mujeres y fundamentalmente el derecho a tener una vida libre de violencias. Asimismo, la preocupación porque las instituciones y sus funcionarios puedan garantizar esos derechos y tengan las capacidades para la prevención y atención de esta problemática

Finalmente, la pregunta por el cómo se expresa la representación sustantiva de la mujer, se responde cuando las autoras argumentan que es necesario explorar intervenciones en varios puntos de los procesos políticos para identificar los reclamos hechos a favor de esta, las acciones tomadas y los resultados obtenidos, así como los intentos fallidos y exitosos de cambio de políticas. Razón por la cual, esta investigación no se enfoca únicamente en los acuerdos o proyectos aprobados en los que participen las concejales dentro del Concejo en relación al tema de las violencias contra las mujeres, sino también en las distintas etapas y procesos, como las proposiciones, ponencias y demás, pensando en que, por el hecho de que la iniciativa no sea probada, no quiere decir que no se esté actuando desde la representación sustantiva por las mujeres.

3.3 La teoría en contexto: Representación política y Violencias contra las mujeres en el país

En el caso colombiano, la representación en términos descriptivos, de acuerdo con Wills (2004), plantea un escenario en el que las mujeres en política lograron mayores niveles de inclusión, pero no de representación, esta última en el sentido sustantivo. En ese sentido, para la autora la inclusión se manifiesta en presencia, mientras que a representación exige que las y los representantes actúen en interés de los representados, siguiendo a Pitkin. Así, el actuar por otro:

“no depende única y exclusivamente de los resultados de una elección (momento de la inclusión) sino que es un proceso continuo de interacción entre representantes, partidos y representados, no solo como electores sino también como públicos y contrapúblicos (momento de la representación)” (pág. 20).

Esa interacción, plantea Wills, se ve reflejada en programas y agendas en los que se incluyen los intereses, las nociones de justicia y las expectativas de los representados. En pocas palabras,

si bien en Colombia ha habido un avance respecto a la inclusión de las mujeres en la política que permite hablar de la presencia de las mujeres en términos de representación descriptiva, si se tiene en cuenta que, de acuerdo con datos de la CEPAL, a principios de este siglo el porcentaje de mujeres concejales electas era del 12,9 % y para el 2018 se contaba con un 17,6%, estas cifras permiten evidenciar que la representación descriptiva ha aumentado levemente, pero esto no garantiza que haya una mayor representación de los intereses y necesidades de las mujeres en las agendas políticas. Esto porque estar presentes no garantiza per se que en los debates y las decisiones que se tomen se incorporen los temas y necesidades de las mujeres. Así, en el país, como propone la autora, la construcción de la ciudadanía es el resultado de dos procesos: la inclusión, como la llegada de las mujeres a esferas públicas consideradas como exclusivamente masculina, y la representación política, entendida como la traducción al campo político de intereses, necesidades y valores relacionados al género.

En la misma línea, Buendía Sánchez (2014) expone que, en Colombia, aunque las mujeres estuvieron formalmente incluidas en la política, no estaban representadas, ya que los poderes políticos no respondían ante ellas como agentes diferentes con demandas propias. No obstante, el autor afirma que:

“las mujeres que existen en el parlamento colombiano sin embargo están intentando promover la creación de una verdadera bancada femenina, y parece que por fin despiertan en el sentido de intereses de género más allá de los límites que circunscriben los partidos políticos cuyas principales preocupaciones son otras” (pág. 52).

En ese sentido, la presente investigación busca dar cuenta de ese ejercicio de representación por parte de las concejales, quienes tienen la capacidad y los mecanismos para poner en la agenda las problemáticas que aquejan a las mujeres, sus demandas e intereses, específicamente respecto a la problemática de violencia contra la mujer.

Es importante mencionar que, en Colombia, la problemática de violencias contra las mujeres es definida, desde el 2008, en la Ley 1257. En su artículo 2 se entiende la violencia contra la mujer como “cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual,

psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado”. Así mismo, esta ley define y caracteriza los distintos tipos de violencia contra la mujer clasificándolos como “daños”, siendo estos:

- a) **Daño psicológico:** Consecuencia proveniente de la acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal.
- b) **Daño o sufrimiento físico:** Riesgo o disminución de la integridad corporal de una persona.
- c) **Daño o sufrimiento sexual:** Consecuencias que provienen de la acción consistente en obligar a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente, se considerará daño o sufrimiento sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas.
- d) **Daño patrimonial:** Pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o económicos destinados a satisfacer las necesidades de la mujer.

Además, la presente ley, de conformidad con lo estipulado en los Planes de Acción de las Conferencias de Viena (1993), El Cairo (1994) y Beijing (1995), entiende por violencia económica cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Esta forma de violencia puede consolidarse en las relaciones de pareja, familiares, en las laborales o en las económicas.

En definitiva, la Ley 1257 de 2008 es el punto de partida conceptual en el que se basa esta investigación, porque define el concepto de violencias contra las mujeres, lo tipifica y tienen un alcance nacional, que evidentemente también rige a la ciudad de Santiago de Cali.

Otro aporte que se realiza desde la normatividad para la comprensión y atención de la violencia contra la mujer se encuentra presente en la Ley 248 de 1995, que en su artículo 2 establece los distintos escenarios donde puede presentarse la violencia contra la mujer, un aporte fundamental que contribuye a su efectiva identificación, atención y prevención, los cuales son:

- a) Que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;
- b) Que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y
- c) Que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra.

Sumado a lo anterior, la Ley 1761 de 2015, representa un hito en la legislación colombiana, ya que por primera vez se reconoce el feminicidio, el asesinato de una mujer por el hecho de ser mujer, como un delito autónomo con las sanciones correspondientes. En esta se establece que quien cause la muerte a una mujer, por su condición de ser mujer o por motivos de su identidad de género o en donde haya concurrido o antecedido cualquiera de las siguientes circunstancias, incurrirá en prisión de doscientos cincuenta (250) meses a quinientos (500) meses, entre otras medidas. Un delito como el feminicidio representa la forma más extrema de violencia contra la mujer, ya que es un daño o sufrimiento físico que lleva a la muerte y por esa es de vital importancia su reconocimiento y significa un avance en la visibilización de una de las distintas problemáticas que afecta a las mujeres por cuestiones de género.

Por otra parte, en los Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres (2012) se afirma que “la violencia basada en género⁵ es la principal violación a los derechos humanos de las mujeres, constituyéndose en un problema de justicia, salud pública y seguridad pública que requiere un abordaje multicausal y que comprometa a todos los sectores de la sociedad para transformar pautas culturales que permitan erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres”. Esta idea va de la mano con lo planteado por la Asamblea Mundial de la Salud, en cuanto a la necesidad de hacer un abordaje transversal de esta problemática que involucre a la sociedad y los gobiernos de los diferentes niveles. De ahí el centrar la atención a nivel micro en el gobierno de Santiago de Cali, principalmente en el Concejo, para identificar las acciones transversales encaminadas a erradicar la violencia contra la mujer de la mano de la normatividad nacional vigente.

Ahora bien, la función pública en Santiago de Cali en cuanto a las violencias se enmarca en esta normatividad a la vez que en la *Política Pública para las Mujeres: Reconocimiento, Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades (2010)*, la cual establece los objetivos y estrategias con el fin de reconocer los problemas de las mujeres y proporcionar respuestas a las demandas sociales, políticas, económicas, culturales, objetivas y subjetivas. Entre los onces ejes con los que cuenta la política pública, el más relevante para la investigación resulta ser el eje cinco, que recibe el nombre de *vida digna libre de violencias contra las mujeres y acceso a la justicia*, porque aborda la problemática que trata esta investigación y representa una acción afirmativa en la búsqueda de prevenir y atender esta.

Así, el objetivo del eje cinco es “Prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia que por razones de género, etnia y orientación sexual se ejercen sobre las mujeres a fin de garantizarles el derecho a una vida digna, libre de violencias y garantizar su derecho a la justicia en todos los sectores sociales, grupos étnicos y preferencias sexuales diversas” (Alcaldía de Cali, 2010). Específicamente, en este eje se establecen cuatro estrategias para dar con su cumplimiento como lo son:

⁵ En los Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género la violencia contra la mujer por el hecho de ser mujer se define como violencia basada en género.

1. Divulgación del derecho de las mujeres a una vida digna libres de violencias a través de múltiples y diversos medios y escenarios.
2. Fortalecimiento de la capacidad institucional para acoger las diferentes necesidades y propuestas de las mujeres en este tema.
3. Empoderamiento y participación de las mujeres en procesos de seguimiento a la implementación de políticas a nivel local y nacional para la erradicación de las violencias contra las mujeres.
4. Mejorar el acceso de las mujeres a la justicia a través de procesos de investigación, veeduría y adecuación del sistema judicial a nivel local.

El eje cinco y las acciones que en este se estipulan pueden ser el punto de partida en el que se enmarcan las contribuciones de las concejales a la atención y prevención de la violencia contra la mujer, ya que queda claro que a nivel local existe y está vigente una iniciativa clara que plantea un marco de acción con el objetivo de crear en la ciudad un ambiente libre de violencia contra las mujeres y sobre el cual las concejales pueden guiar su ejercicio público frente a esa problemática.

4. SANTIAGO DE CALI (2010-2020): UN CONTEXTO DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES

4.1 Colombia

El Estado colombiano ha ratificado todos los tratados vigentes sobre derechos humanos y derechos de las mujeres, instrumentos internacionales a favor de la equidad de género, el reconocimiento de derechos civiles y políticos de las mujeres y la erradicación de todas las formas de violencia contra la mujer. Para efecto de esta investigación se resaltan la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), tratado internacional adoptado en 1979 por la Asamblea General de las Naciones y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer conocida también como la Convención Belém do Pará adoptada en 1994. Ambas convenciones propenden por garantizar los derechos de las mujeres y consagrar un ambiente libre de discriminación y violencia por el hecho de ser mujeres.

El país “ha hecho un progreso significativo en el desarrollo de leyes para promover la igualdad de género y garantizar los derechos humanos de las mujeres” (ONU Mujeres, 2021). Teniendo en cuenta los estándares internacionales, a nivel nacional Colombia cuenta con los Lineamientos de la Política Pública para la Equidad de Género para las Mujeres y el Plan Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias aprobados en 2012; así como las leyes arriba mencionadas: Ley 1257 de 2008 “Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres” y la Ley 1761 de 2015 “Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones”.

Sin embargo, aunque existe un avance en términos legislativos para garantizar los derechos de las mujeres y lograr un ambiente libre de violencias para ellas, no se ha avanzado mucho en cuanto a la disminución de casos y persisten las barreras institucionales y culturales que impiden la garantía de los derechos de las mujeres que sufren alguna vulneración en su integridad. Solo para el año 2014 en el país, según el informe del Instituto Nacional de Medicina Legal en Colombia (INMLCF) fueron asesinadas 1.007 mujeres, se registraron 37.881 casos de violencia contra las mujeres en el ámbito de la pareja y 16.088 casos de violencia sexual contra mujeres, el 86% del total de las víctimas de este delito, siendo además las niñas y las adolescentes las principales afectadas por esta forma de violencia (ONU Mujeres, 2021).

4.2 Valle del Cauca

La situación en el Valle del Cauca no es distinta, desde la gobernación de este departamento se han adelantado iniciativas en estos 10 años (2010-2020), de las cuales sobresalen dos, relacionadas con la problemática de violencias contra las mujeres tratada en esta investigación

La primera nace con el Decreto No. 0797 de 2010, con el que se crea la Mesa Departamental para Erradicar la Violencia contra la Mujer en el Valle del Cauca, cuya secretaria técnica está a cargo de la Secretaría de Equidad de Género para las mujeres vallecaucanas. Su principal objetivo es aunar esfuerzos para la articulación, coordinación y cooperación entre las entidades a fin de lograr la atención integral, diferencial, accesible y de calidad a las mujeres víctimas de violencia. De

igual forma, es un espacio donde se hace seguimiento desde una perspectiva de género a los indicadores sobre la violencia contra la mujer en sus diferentes manifestaciones.

La segunda es el Consultorio Rosa, que nace a partir del año 2018 con la Ordenanza 497 de 2018 de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca., Esta estrategia es implementada a través de un convenio interinstitucional entre la Gobernación del Valle del Cauca y el Hospital Universitario del Valle Evaristo García E.S.E (HUV). En efecto, la iniciativa del consultorio “está motivada por el aumento de casos de feminicidio registrados en el departamento” (HUV, 2021), en este se atiende mujeres, niños, niñas, adolescentes y población LGBTIQ. Su objetivo principal es proporcionar celeridad, eficiencia y eficacia en la atención integral de las víctimas de la violencia basada en género, mediante una estrategia interinstitucional que evite la revictimización, la impunidad y garantice el inmediato inicio del restablecimiento de derechos de las víctimas. De este modo, con el Consultorio rosa se crea un espacio seguro para las mujeres que han sido víctimas de violencia, porque se establece una ruta de atención específica para atender estos casos. Así, hasta la fecha Cali, Buga, Tuluá y Yumbo conforman la Red Departamental de Consultorios Rosa.

Pese a que existen medidas y herramientas para mitigar la problemática de violencia contra las mujeres, esta sigue siendo recurrente a nivel departamental y local, donde se siguen registrando un número considerable de casos de violencia. De acuerdo con el Instituto Nacional de Medicina Legal en Colombia, para el año 2018 en el departamento, respecto a la violencia contra la mujer ejercida por la pareja, se presentaron 3.765 casos y en relación a la violencia sexual se presentaron 2.268 casos. En cuanto a los feminicidios, “el Valle del Cauca ocupa el primer lugar en cuanto a los departamentos con mayor número de homicidios de mujeres con 159 casos durante el 2014, 145 en 2015 y 152 en 2016” (Sarria, 2019).

4.3 Santiago de Cali

Este es el contexto en el que se encuentra inmerso Santiago de Cali respecto a la problemática mencionada. Si bien la ciudad tiene sus propias características de contexto social, cultural, de gestión pública, presenta esa dualidad en la que, por una parte, se encuentra todo un marco

institucional y legislativo en pro de prevenir y erradicar las violencias contra la mujer, pero a la vez las cifras y casos de violencias a los que se enfrentan las mujeres perduran y siguen aumentando.

En la ciudad de Santiago de Cali la problemática de violencia contra las mujeres cuenta con un marco institucional que se puede considerar sólido desde una política pública con 11 ejes en beneficio de las mujeres caleñas, hasta un espacio dedicado exclusivamente para las mujeres, como lo es la Casa Matria, sobre el que se hablará más adelante. Sin embargo, las cifras de violencia contra la mujer no disminuyen significativamente y sigue siendo un tema recurrente en la agenda de las organizaciones gubernamentales, así como de las distintas organizaciones de la sociedad civil enfocadas en las necesidades e intereses de las mujeres caleñas; situación que lleva a cuestionarse por qué las medidas y herramientas designadas a atender esta problemática no están dando resultados significativos y cuáles son las medidas que se han implementado para complementar la normatividad vigente de modo que se obtengan una solución eficaz que se refleje en una reducción de los casos.

Dentro del marco institucional, como una iniciativa presentada por la Alcaldía de Santiago de Cali se encuentra la formulación de una política pública para las mujeres en el año 2010, la arriba mencionada *“Política Pública para las Mujeres en el Municipio de Santiago de Cali: Reconocimiento, Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades”* la cual se formuló con los aportes de la institucionalidad, la academia, las organizaciones de mujeres de Cali y la bancada de mujeres concejales de Santiago de Cali.

Esta política nace de la necesidad evidenciada de que “a pesar de los avances jurídicos y normativos, las inequidades de género y las exclusiones basadas en las interpretaciones culturales sobre el lugar de las mujeres en la sociedad, persisten” (Alcaldía de Santiago de Cali, 2010), al igual que, la normalización de dichas inequidades, lleva a que tanto las administraciones gubernamentales como la sociedad en su conjunto, mantengan invisibilizado el tema.

Así, una de las tantas causas de esta situación son las violencias contra la mujer, siendo este uno de los ejes claves a los cuales la política pretende atender. Es un hecho que un eje sobre violencia

contra la mujer en dicha política pública no se piensa únicamente con la intención de responder a los acuerdos internacionales o la normatividad nacional, sino también porque se evidencia la necesidad de responder a la situación de violencia a la que se enfrentan las mujeres y que llega a afectar muchos aspectos de sus vidas. Esto lo muestran las cifras, solo para el año 2010 entre las cuatro mayores áreas metropolitanas (Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla) del país, Cali presentaba el más alto porcentaje de violencia contra la mujer con el 81% (Gómez, Murad & Calderón, 2013).

Frente a este eje, como destaca Sarria (2019), en el año 2012 la Alcaldía de Cali tuvo la posibilidad de llevar a cabo el proyecto “No Violencia contra las Mujeres”, proyecto de cooperación internacional con recursos de la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID) cuya intención era la de mejorar las acciones afirmativas existentes en el eje 5 de la política pública para las mujeres caleñas.

La articulación entre la Administración, la Cooperación Internacional con AECID y las Organizaciones Sociales de Mujeres, permite que se cree la posibilidad de poner a disposición de las mujeres caleñas la Casa Matria, una casa de las mujeres, inaugurada en el año 2015; espacio que tiene como objetivo “desarrollar, difundir y promover la construcción de una ciudad libre de violencias basadas en género, donde se posibilite el encuentro, la visibilización y el reconocimiento de saberes, experiencias, necesidades e intereses de las mujeres en temas y prácticas de equidad” (Alcaldía de Cali, 2016).

De este modo, se crea en la ciudad un espacio que, desde la institucionalidad permite abordar de una forma más directa la problemática de violencias contra las mujeres, ya que dentro del marco de cooperación también “se contempló la realización de diagnósticos sobre la situación de las violencias y los procesos de atención en la ciudad, que ampliaran la comprensión y análisis de la situación” (Otalvaro, 2018) y así se pudiesen establecer prioridades para la intervención. Además, se buscó formar y capacitar a los funcionarios para la comprensión de derechos humanos de las mujeres, los enfoques de género y diferencial, así como, realizar acciones para mejorar la calidad de la atención, seguimiento a casos y fortalecimientos de veeduría ciudadanas frente a las violencias (Ibíd. pág. 109).

De igual forma, en la búsqueda de fortalecer aún más el aparato institucional para tener una ciudad libre de violencias, durante el 2016, en el marco de la Asesoría de Equidad de Género, se adelantaron una serie de estudios técnicos y jurídicos con el objetivo de crear una instancia en la ciudad que se encargara de direccionar la implementación de la Política Pública para las mujeres (Quijano, 2016), dando como resultado la creación de la Subsecretaría de Equidad de Género como parte de la Secretaría de Bienestar Social.

Esta subsecretaría tiene como objetivo, dentro de sus funciones, la coordinación y seguimiento a la implementación de la política favoreciendo la garantía de derechos para las mujeres en la ciudad. Desde su conformación, ha adelantado campañas de divulgación y sensibilización en temas de derechos de las mujeres, conversatorios de empoderamiento económico, eventos conmemorativos, conversatorios, foros entre otras iniciativas en torno a la promoción de derechos de las mujeres, divulgación de la política pública y la fomentación de una vida libre de violencias para las niñas y mujeres (Alcaldía de Santiago de Cali, 2016). Así mismo, ha brindado capacitación y sensibilización a funcionarios y funcionarias de diferentes dependencias para aportar a la transformación de imaginarios socio-culturales, para visibilizar y defender los derechos de las mujeres y para mejorar la atención hacia ellas en el marco de la normatividad frente a cualquier tipo de violencia.

A pesar de todo el aparato institucional con el que cuenta la ciudad no ha sido suficiente, puesto que las cifras de violencia permanecen, sigue siendo un gran porcentaje de casos en los que las víctimas son las mujeres. De acuerdo con el Observatorio para la Equidad de las Mujeres (OEM) (2019), la violencia contra la mujer es una cuestión grave, frente a la que las mujeres se enfrentan en cualquiera de sus formas y las atraviesa, ha atravesado o puede atravesarlas en cualquier momento de sus vidas y pueden ser perpetradas por cualquier persona, ya sea la pareja, un familiar, un desconocido. Así, en el Boletín 3 del 2019 publicado por el OEM, se evidencian factores relevantes al momento de plantear un escenario sobre las violencias en Cali. Dentro de los primeros hallazgos a los que llegan está el que las mujeres de la tercera edad y aquellas que se identifican como afrocolombianas o indígenas son más vulnerables a muchas formas de violencia teniendo

mayor pérdida de autonomía física. No obstante, hacen la aclaración de que todas las mujeres que fueron encuestadas expresan haber sufrido algún tipo de violencia.

El OEM (2019) evidencia, en dicho boletín, que respecto a la violencia psicológica puede apreciarse que los compañeros conyugues de las mujeres tienen reacciones violentas cuando se sienten invisibilizados o sin el dominio absoluto sobre las decisiones que las mujeres deberían poder tomar sobre sus vidas, especialmente en asuntos de dinero y vida social. Encuentran entonces reacciones por parte de los conyugues como el recurrir al silencio hacia las mujeres, ignorar su presencia o menospreciando sus capacidades. En cuanto a los hallazgos sobre la violencia económica, el observatorio encuentra que las acciones se orientan al control de las mujeres sobre el gasto y administración de su dinero si llegan a devengarlos, o se da el caso de que se les prohíba generar ingresos propios, es decir, que no se les permita trabajar. Por último, en la violencia física y sexual, encuentra que las mujeres son golpeadas, zarandeadas⁶, empujadas, pateadas, arrastradas y obligadas a tener relaciones sexuales por parte de sus parejas, en una menor proporción encuentran que hay intentos de estrangulamiento, quemarlas o herirlas con arma blanca.

De igual forma, de acuerdo con la información presentada en los informes epidemiológicos de Santiago de Cali se puede evidenciar que a pesar de todas las iniciativas promovidas por las entidades públicas y sus funcionarios, el fenómeno de la violencia contra la mujer sigue siendo un hecho recurrente en el día a día de las mujeres caleñas, en donde las cifras reflejan que no hay un progreso en la disminución de casos e incluso se puede evidenciar una variación significativa del año 2017 al año 2019 con 2359 más de aumento en los casos (Gráfico 1).

⁶ De acuerdo con la Real Academia Española, zarandear se refiere a acción de agarrar a alguien por los hombros o los brazos moviéndolo con violencia.



Elaboración propia con datos de la Alcaldía de Santiago de Cali, Informes epidemiológicos

Además, la información presentada en estos informes permite concluir que un gran porcentaje de casos de violencia contra la mujer ocurren en los hogares y en segundo lugar en la vía pública. Además, el agresor en la mayoría de los casos es un hombre, que bien puede ser el esposo o compañero sentimental de la víctima. También se destaca que la violencia más frecuente es la violencia física, seguida de la violencia sexual.

En efecto, como lo muestran las cifras, los casos de violencia contra las mujeres son significativamente altos y no presentan una tendencia a disminuir. Esto se debe, en parte, a que aún persisten imaginarios en la sociedad y en las instituciones que catalogan las violencias contra la mujer como conflictos familiares y problemas de carácter individual, lo que no permite visibilizar las causas ni la magnitud de la violencia de género. Además, si se tiene en cuenta que existe un subregistro alto frente a las violencias contra la mujer, muchos casos en los que la víctima no denuncia o incluso no identifica su situación como una hecho de violencia, sumado al hecho de que esta forma de violencia ha sido socialmente aceptada e invisibilizada (Castro, 2013), nos encontramos ante una situación compleja en cuanto a lo que se refiere el poder brindar prevención y atención a la problemática de violencias contra las mujeres, porque si bien las cifras que se ven en el gráfico son altas, cuando se habla de un subregistro significa que éstas podrían ser mucho mayores.

Cabe aclarar que no se trata de señalar a la mujer víctima de violencia como culpable de su situación por no denunciar, porque es un hecho que existe una legitimación cultural de la violencia contra la mujer que está basada en los roles y normas que se le asignan a cada género que lleva a creer y aceptar que la violencia hace parte del relacionamiento social. Esta situación contribuye a que no exista una cultura de denuncia arraigada en la sociedad, a la vez que desde las entidades públicas responsables de la atención y prevención de las violencias contra la mujer no se presta una atención integral y no se fomenta activamente el reconocimiento y denuncia de estas situaciones. En palabras de Castro (2013), la ciudad debe crear entre sus prioridades una cultura de denuncia que permita poner en relieve esta situación, para que así se conozcan las cifras reales y las políticas públicas venideras puedan abordar su real magnitud.

Otro factor fundamental, tiene que ver con cómo se prestan los servicios de atención y prevención de violencia contra la mujer, servicio que se ve personificado en los funcionarios que lo prestan y en sus actitudes y comportamiento frente a esta problemática. De acuerdo con Gómez et al. (2013), para el año 2010 una de las razones por las cuales las mujeres no denuncian a la persona que les hizo daño recae en las fallas del sistema de justicia, que se relaciona con el no saber a dónde ir, no creer en la justicia o las experiencias negativas al haber denunciado antes. Además, un diagnóstico realizado por Bustamante y Puertas (2010), evidencia que en el servicio que ofrecen las instituciones (Fiscalía e ICBF), hay negligencia de los funcionarios y funcionarias; la información que se le ofrece es incompleta y la información que reciben entre instituciones es contradictoria. Estos son factores importantes en la medida en que si las mujeres no tienen conocimiento de los mecanismos a su alcance y no confían en el sistema de justicia ni en sus funcionarios y funcionarias para brindarles el apoyo que necesitan y mantenerlas seguras, entonces a pesar de todo el desarrollo institucional que pueda tener la ciudad se seguirán presentando casos de violencia y feminicidios, y se seguirá con un subregistro de estos.

Esta situación es identificada por La Red Nacional de Mujeres y la Corporación Sisma Mujer en el “IV Informe de Derechos Humanos de las Mujeres en Colombia” (2013) en el que plantean como uno de los principales obstáculos los relacionados con el ámbito normativo e institucional de la respuesta estatal respecto al derecho de las mujeres a tener una vida libre de violencias.

Principalmente, hay deficiencias en el proceso de difusión amplio y pedagógico del marco jurídico, ya que encuentran que el conocimiento de las normas por parte de las y los funcionarios públicos es muy bajo e impacta negativamente la ejecución de medidas integrales de atención y prevención de las violencias contra las mujeres.

Dado que la Ley 1257 de 2008 plantea que se deben ejecutar programas de formación para los servidores públicos que garanticen la adecuada prevención, protección y atención de las mujeres, las instituciones públicas aseguran realizar estos programas de capacitación. Sin embargo, en el “Análisis de la Ley 1257 de 2008 en sus diez años de implementación” realizado por la Red Nacional de Mujeres, se evidencia que si bien las entidades nacionales y territoriales han llevado a cabo programas de capacitación para los funcionarios y funcionarias, no existen evidencia reales del impacto de estas acciones; es decir, que sin llevar a cabo una evaluación que permita medir el efecto de las capacitaciones, no es posible determinar si realmente esos programas de formación están teniendo el resultado deseado, si ha ayudado a que los funcionarios y funcionarias desarrollen las capacidades necesarias para atender y prevenir a las mujeres de la violencia.

En definitiva, estos factores de legitimación de la violencia, de una cultura que no denuncia, de la falta de información y la prestación del servicio que obtienen las mujeres en las entidades, explican en gran medida el por qué a pesar de la existencia de mecanismo e instancias enfocadas a la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer esta problemática aún persiste de forma tan marcada. La cuestión que concierne ahora es preguntarse qué medidas se han tomado para responder al fenómeno de violencia contra las mujeres y cómo se está representando a las mujeres caleñas frente a la necesidad de responder a esta problemática, desde instancias de representación política local como el Concejo de Santiago de Cali; aspectos que se abordaran en la siguiente sección.

5. HALLAZGOS

Basada en los datos obtenidos a través de las entrevistas y el análisis de los documentos del Concejo, esta sección responderá dos grandes interrogantes en relación al ejercicio de representación y las violencias contra las mujeres, con el fin de evidenciar las contribuciones por

parte de las concejales de Santiago de Cali a la atención y prevención de las violencias contra las mujeres en la ciudad. Las preguntas son las siguientes: ¿Cómo las concejales reconocen las preocupaciones de las mujeres caleñas en cuanto a las violencias que las afectan? y ¿Cuáles fueron las acciones que realizaron las concejales para atender el problema de las violencias contra las mujeres en Cali durante su cargo?

Es importante destacar que esta investigación tiene como punto de partida la premisa de que las mujeres en el Concejo de Santiago de Cali representan tanto descriptiva como sustantivamente a las mujeres caleñas. Bien se podría refutar con la idea de que no por ocupar un espacio de representación como mujeres (representación descriptiva) respondan a las preocupaciones de las mujeres (representación sustantiva). Sin embargo, como lo demuestran los estudios realizados en América Latina, (Htun, 2002; Martínez y Garrido, 2013), ese vínculo sí tiene lugar en muchos casos; además, los datos obtenidos en esta investigación sustentan esa suposición. Así, se presenta un breve resumen en la Tabla 1, que permite entender estas categorías de representación en función del contexto aquí analizado.

Tabla 1. Dimensiones de la representación política

Mujer y representación política		
	Descriptiva	Sustantiva
Consiste en	Estar (mujer)	Hacer (política de género)
Supone una representación	Pasiva, basada en compartir semejanzas con quienes representa, es decir, las mujeres.	Activa, en torno a las demandas por la defensa de los derechos de las mujeres y fundamentalmente el derecho a tener una vida libre de violencias
Se justifica por	Justa distribución de posiciones y recursos, ocupar espacios de toma de decisiones necesarios para las mujeres	La introducción de intereses y temas que afectan a las mujeres, como lo son las violencias y de otras formas de hacer política

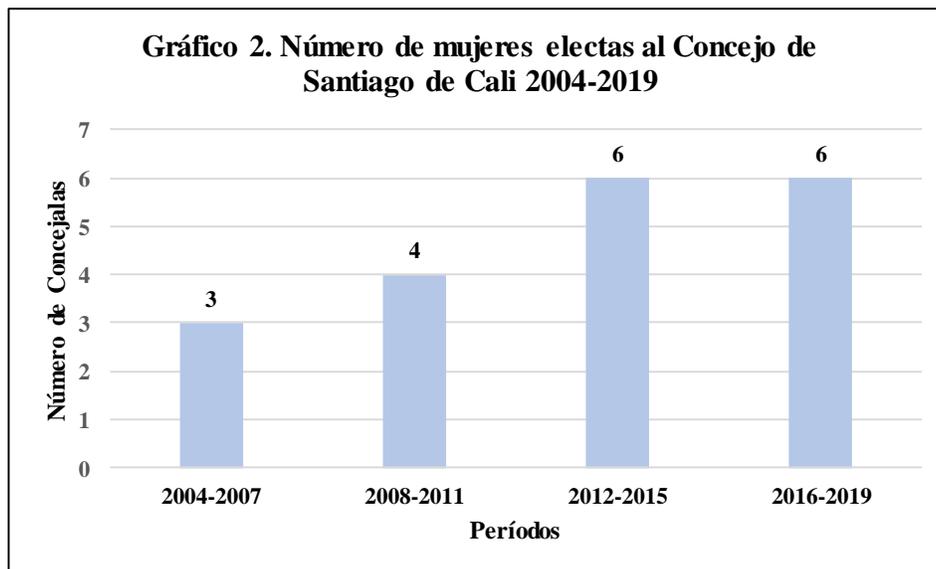
Adaptación propia
Fuente: Pastor Yuste (2011: 25) en Pastor Yuste, R. y M. Iglesias-Onofrio (2018)

Teniendo en cuenta todo lo anterior, a continuación se presenta un análisis de los datos sobre el ejercicio de la representación de las concejales durante el periodo 2016-2019, en sus dos dimensiones (descriptiva y sustantiva), teniendo en cuenta no sólo cómo ocupan el espacio político sino también en función de su hacer respecto a las violencias contra las mujeres.

5.1 Desde el estar: ¿Cómo las concejales reconocen las preocupaciones de las mujeres caleñas en cuanto a las violencias?

El artículo 34 de la Ley 734 de 2002 establece cuáles son deberes de todo servidor público, aplicables a los y las concejales, entre estos se encuentra el ejercer sus funciones de acuerdo con los intereses del bien común y teniendo siempre presente que los servicios que presta constituyen el reconocimiento y efectividad de un derecho y buscan la satisfacción de las necesidades generales de todos los ciudadanos, una cuestión clave en el ejercicio de la representación. En ese sentido, quienes ocupan los cargos de representación política en los concejos no pueden ser ajenos a la realidad que vive la ciudadanía en su cotidianidad, deben ser conscientes de esta y reconocerla como un factor esencial de su gestión y ejercicio político, a la vez que ese reconocimiento se vea reflejado en el estudio, debate, modificación, presentación y aprobación de proyectos de acuerdo, así como de ponencias y proposiciones, que estén dirigidos a favorecer el mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Esto no quiere decir que todos y todas las ciudadanas tengan las mismas necesidades y mucho menos que las concejales respondan a la totalidad de necesidades, intereses o preocupaciones de la población, primero porque no es humanamente posible, pero más importante porque quienes representan son individuos con sus singularidades, con conocimientos y experiencias, con principios e ideales, con características culturales, políticas y socioeconómicas propias que influyen en ese ejercicio y en su forma de representar.

Desde la representación descriptiva en el sentido del “estar” y de compartir una semejanza con quienes representa ya sea física, cultural, socio económica y/o demográfica como lo expone Pitkin (1985), es importante entonces resaltar que en el Concejo de Santiago de Cali, en los últimos 20 años, la representación de las mujeres ha venido aumentando, como se muestra en el siguiente gráfico (Gráfico 2), para el periodo 2004-2007 las mujeres ocupaban tres escaños en el concejo, mientras que 12 años después, en el periodo que compete esta investigación ocupan 6 curules, ocupadas por Tania Fernández, Alexandra Hernández, Patricia Molina, María Grace Figueroa, Audry Toro y María Clementina Vélez. Si bien este aumento no es tan significativo, si se tiene en cuenta que el total de concejales para Santiago de Cali es de 21 y que el 50% de la población la conformamos las mujeres, sí hace una diferencia.



Elaboración propia con datos de la Registraduría General de la Nación

* El gráfico no inicia en año 2000 porque no se encuentran datos disponibles

En efecto, todas estas mujeres tienen un reconocimiento de sí mismas como mujeres posicionadas en un ejercicio político y de incidencia que es diferente a sus compañeros hombres. Reconocen en ellas una “visión distinta” que poseen las mujeres y que le aporta a la política, dada una realidad diferente que las atraviesa como mujeres y que su participación en el espacio político contribuye a la construcción de normas y leyes con “una visión más plural e incluyente”. Consideran, además, que como mujer se posee una sensibilidad distinta, una idea de hacer y servir desde el amor y una

mayor dedicación, que permite hablar de “un sello de mujer” puesto en las políticas públicas, en las ponencias, en el presupuesto, en los proyectos que son de corte social, pensando en la población más vulnerable, abanderando los temas sociales. En todo esto, sobresale una expresión de la concejala Audry Toro, que lleva a reflexionar sobre la importancia del rol que juegan las mujeres en la política, el cómo la presencia de la mujer pone en escena otras cuestiones, intereses y preocupaciones propias de un sector de la población.

“Yo creo que, si en los concejos hubiese más de la mitad mujeres, creería que esos planes de desarrollo y todo tendrían una mirada muy feminista, porque uno sí se preocupa mucho, es como estar en la casa y uno está pendiente de todo, uno lo traslada a la casa común, lo traslada a la administración y es exactamente lo mismo, sino que es a otra escala”

Concejala Audry Toro Echavarría 2016-2019

Siguiendo la línea de argumentación, ese aumento en la representación descriptiva y la visión que tienen las Concejales de sí mismas deriva a la vez en una representación sustantiva, es decir que, las concejalas han ido abarcando cada vez más los temas que competen a las mujeres desde lo educativo y lo laboral hasta la atención en salud y las garantías para una vida libre de violencias; esta última, específicamente, es de especial interés por parte de las concejalas⁷ en el periodo que se analiza.

Ahora bien, reconociéndose como mujeres, conscientes de vivir unas realidades distintas a las de los hombres, cada una de ellas, desde sus experiencias y singularidades de su ejercicio político, de alguna u otra forma se han involucrado con la problemática de violencias contra las mujeres caleñas. Como lo recomienda Celis et al (2008) las preocupaciones de las mujeres en cuanto a las violencias contra las mujeres, no son pensadas a priori, existe un reconocimiento en el contexto por parte de las concejalas que encausa su actuar, su hacer desde la representación sustantiva, porque ha habido un acercamiento, para unas, desde la vivencia personal, pero también desde los intereses y motivaciones para estar en la política, centrados en una sensibilidad hacia las mujeres y la labor social y comunitaria. En ese sentido, las preocupaciones que identifican las concejalas

⁷Es importante recordar que este análisis, no incluye a María Clementina Vélez, ya que ella no participó de esta investigación debido a su fallecimiento.

frente a las violencias que sufren o pueden llegar a sufrir las mujeres radica en unos factores claves que ellas reconocen dentro de las dinámicas de violencia: la cultura de la violencia, la dependencia económica, el aparato institucional, el feminicidio, el núcleo familiar y la violencia simbólica.

5.1.1 Cultura de violencia

Las concejales entrevistadas reconocen en la cultura que impera en la sociedad el principal factor que hace que las violencias contra las mujeres se reproduzcan e intensifiquen. En su consideración, el aspecto cultural en el que se ejerce un control sobre la mujer define la forma que ésta se relaciona dentro de los ámbitos sociales, económicos y políticos. En efecto, como se encuentra explicada la violencia en esta investigación, esta problemática se presenta dadas las asimetrías en las relaciones de poder delimitadas por la cultura y las concejales concuerdan en que existe una idea de control y poder sobre la mujer que se sustenta en el machismo, que es histórica y que está arraigada en nuestra sociedad. Además, se intensifica en la medida en que las mujeres tienen una conciencia sobre su situación y actúan para cambiar ese statu quo de sumisión y de pertenencia hacia el hombre y el ámbito privado del hogar. Como lo expresa la concejala Toro:

La problemática para nadie es un secreto que llevamos muchísimo años con este tema por el machismo del hombre y nunca me cansaré de decirlo por un tema que la mujer es propiedad y entonces como propiedad, usted está en su casa cuidando los hijos, usted tiene que hacer lo que yo digo y aún se ve muchísimo; estamos en pleno siglo 21 y todavía vemos el control que ejercen los hombres en muchísimas mujeres.

Concejala Audry Toro Echavarría 2016-2019

5.1.2 Dependencia económica

La dependencia económica es un factor que mencionan las concejales Patricia Molina, Audry Toro, Tania Fernández y Alexandra Hernández. Para ellas, el que las mujeres no gocen de independencia económica, que no accedan al espacio laboral y que no se les ofrezcan oportunidades de trabajo son razones clave para que las mujeres sigan siendo víctimas de violencias. Todo esto es producto de la idea de que el hombre pertenece al espacio público y la

mujer al espacio privado, un orden concebido desde la visión de los hombres, un orden que ha imperado durante muchos años y que ha sido considerado lo más adecuado para la organización de la sociedad. Este pensamiento tiene su fundamentado en la idea de la división sexual del trabajo que “ha asignado a las mujeres la responsabilidad de las actividades domésticas y el cuidado de los niños, niñas y dependientes, mientras ha puesto a los hombres en actividades vinculadas a la esfera valorada socialmente: la pública” (Alemán, 2019). Sin embargo, aunque las mujeres han ido rompiendo con esta idea, todavía no tienen garantías para una vida libre de violencias en la medida en que sus derechos se ven vulnerados especialmente en el ámbito laboral, porque aún existen brechas salariales donde la mujer es la más perjudicada, además de otras situaciones como el efecto techo de cristal y los pisos pegajosos que limitan a las mujeres en su desarrollo e independencia, algo con lo que concuerda la concejala Tania Fernández, quien cree que “la falta de oportunidades laborales no les permite dejar esos entornos violentos”.

5.1.3 Aparato institucional

Las concejales Fernández, Hernández y Figueroa tienen muy presente el papel que juega la institucionalidad en la atención y prevención de las violencias contra las mujeres. Y es que la violencia contra las mujeres pasa a ser un asunto público en la medida que la ocurrencia genera consecuencias de salud y seguridad pública que deben ser atendidos por las instituciones públicas, porque, como lo menciona Aliaga et al (2003), afecta no solo a las mujeres, sino también a sus comunidades. Así, las concejales consideran que una de las principales problemáticas frente a la violencia se centra en el poco acompañamiento institucional que reciben, a la demora en el aparato judicial en su respuesta al momento de recibir los casos y que “desde las instituciones que hacen parte de la ruta de atención no se revictimice a las mujeres”. En este sentido, los funcionarios públicos que se encuentran en estas instituciones tienen un papel fundamental, sin embargo, la concejala María Grace considera que el servidor público aún no está preparado para afrontar las situaciones de violencia contra las mujeres y se centra en las comisarías.

“Yo estaba en eso que las comisarías de familia no deberían ser de carrera, uno 20 años oyendo los mismos problemas no creas, la gente se cansa, una funcionaria de carrera “Ay no otra vez le dieron duro a usted” entonces cada caso no la sorprende, ya son periodos de

4 años a mí me parece que eso es interesante...yo creo que vamos a tener otro tipo de comisarías de familia”

Concejala María Grace Figueroa 2016-2019

La deficiencia en el aparato institucional frente a la problemática de violencias contra las mujeres es un hecho (Gómez et al., 2013; Bustamante y Puertas, 2010; Red Nacional de Mujeres, 2018) y el que las concejales lo reconozcan muestra que son conscientes de una realidad existente en la ciudad. Además, ese reconocimiento por su parte, lleva a que se les preste una mayor atención a las instituciones, sus funcionarios y su gestión, primordiales en la atención y prevención de las violencias.

5.1.4 Femicidio

Una constante de la situación de violencias contra las mujeres en el país y en Santiago de Cali es la ocurrencia de feminicidios. Este es un fenómeno que las concejales Alexandra Hernández, Patricia Molina y María Grace Figueroa tienen en consideración, porque resulta ser definitivamente el efecto más grave de las violencias hacia las mujeres. Además, de acuerdo con la concejala Molina, las mujeres están en un proceso de emancipación y tienen conciencia, defienden sus derechos, su dignidad por lo que ella cree que hoy en día es más asesinada la mujer. Esto se apoya en la teoría (Acosta, 2019; Jaramillo-Bolívar & Canaval-Erazo, 2020), la violencia surge como un mecanismo para mantener ese orden establecido, para mantener los estándares de la cultura donde la mujer debe ser dependiente y estar sometida y cuando eso cambia es donde ocurre hechos como los feminicidios. Por otra parte, las concejales hacen énfasis en la deficiente respuesta del aparato institucional y en las consecuencias que tiene cuando este se demora en responder a las denuncias, donde en muchos casos primero ocurre el feminicidio a que las mujeres obtengan una respuesta oportuna de las entidades.

5.1.5 Núcleo familiar

Un factor que diferencia a la concejala María Grace y al cuál ella le da mucha relevancia en las entrevistas es la familia, un aspecto que el resto de las concejales no mencionan. Desde su

perspectiva, la concejala menciona que “si es sólida, ahí no hay malos hijos, pero una familia disfuncional trae consecuencias”, lo que permite inferir la incidencia que tiene la familia en la problemática de violencias contra las mujeres, toda vez que en ésta como núcleo fundamental de la sociedad se deben formar personas éticas y moralmente estables que puedan construir nuevas relaciones sociales sanas, que legitimen el valor de las mujeres y favorezcan escenarios libres de violencias. Esta apreciación se debe a que su trabajo desde la gestión pública se ha centrado en buena medida en las comisarías de familia, en donde llegan todos los casos de violencia intrafamiliar, que le han permitido observar situaciones de violencia que se vuelven repetitivas, como dice ella, cadenas que no son fáciles de romper y pasa de madre a hija.

5.1.6 Violencia Simbólica

La concejala Patricia Molina tiene una visión de la violencia contra la mujer que incluye un factor distinto a los ya mencionados. Ella también identifica como violencia contra las mujeres la falta de acceso a la educación y la desigualdad laboral. Estos dos factores que menciona no están incluidos dentro de la ley 1257 de 2008 como formas de violencia ni en las categorías de daños que esta ley establece, no las comprende ni el daño físico, psicológico, sexual, patrimonial, ni la violencia económica. No obstante, estas situaciones sí corresponden a un tipo de violencia y es la violencia simbólica contra las mujeres. Este tipo de violencia “es la ejercida a través de mensajes, valores, símbolos, íconos, imágenes, signos e imposiciones sociales, económicas, políticas, culturales y de creencias religiosas que transmiten, reproducen y consolidan relaciones de dominación, exclusión, desigualdad y discriminación, que contribuyen a naturalizar la subordinación de las mujeres”⁸ (Leites, 2019). En efecto, la falta de acceso a la educación y la desigualdad laboral, hacen parte de esta, son el resultado de imposiciones históricas que consolidan la exclusión y la desigualdad en esta sociedad hacia las mujeres, que dificultan el acceso a ciertos espacios y establecen diferencias en cuanto a las condiciones de vida.

En definitiva, las concejalas del periodo 2016-2019 desde sus propias experiencias reconocen la realidad de violencias contra las mujeres que se vive en la ciudad y sus preocupaciones, son

⁸ Ley N° 19580 de 2017 – Uruguay. Ley de violencias hacia las mujeres basadas en género. Tiene como objeto garantizar el efectivo goce del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia basada en género.

conscientes de las causas y consecuencias que genera la violencia en la vida de las mujeres, reconocen una realidad que es evidente en las cifras, pero que va más allá y afecta a toda la sociedad como un asunto público que desde el rol de representación deben asumir. Ahora bien, un factor muy importante desde la representación política y la gestión por parte de las concejales tiene que ver con que ellas como miembros de una corporación político-administrativa, estén articuladas con la ciudadanía en la medida en que estén interesadas y comprometidas con su bienestar. En otras palabras, que si bien reconozcan la realidad de violencias contra las mujeres que tienen lugar en Santiago de Cali, actúen frente a esta problemática, que articulen su gestión para generar medidas o soluciones que tengan como resultado el bienestar de la mujer caleña; esta cuestión será abordada en la siguiente sección.

5.2 Desde el hacer: ¿Qué hicieron las concejales por las violencias contra las mujeres en Cali durante su cargo?

Una vez abordada la representación descriptiva e identificado la presencia de las concejales en el espacio político, su empatía y reconocimiento sobre las preocupaciones, intereses o necesidades de las mujeres frente a las violencias, así como su conocimiento de la situación de esta problemática en la ciudad y los factores que la atraviesan, es importante preguntarse por las acciones tomadas por ellas para contribuir en la atención y prevención de las violencias contra las mujeres. En ese sentido, esta sección aborda la gestión de las concejales durante el periodo 2016-2019, que siguiendo la propuesta de Celis et al (2008), no se enfoca únicamente en aquellos proyectos, programas o políticas que fueron aprobadas y se ejecutaron, sino también en los distintos puntos del proceso político para poder identificar la representación hecha a favor de las mujeres que se evidencia tanto en lo que se aprueba como en lo que no, porque que una iniciativa no sea aprobada ni se haga realidad, no quiere decir que las concejales no hayan actuado desde la presentación sustantiva a favor de las mujeres.

Cuando se hace referencia a la representación sustantiva se está hablando específicamente del hacer, del actuar sobre las necesidades, intereses, preocupaciones de las mujeres caleñas respecto a las violencias que las atraviesan o pueden llegar a atravesar. Se habla entonces de una representación que es activa, propositiva, que cuestiona e indaga sobre esta problemática y pone

en la mesa los asuntos primordiales a tratar e involucra a los distintos actores que pueden contribuir a generar una solución. En esa medida, los resultados del análisis documental sobre los documentos corporativos del concejo dan cuenta del ejercicio y gestión realizada por las concejales en el periodo de estudio.

En la revisión de los documentos Corporativos del Concejo de Santiago de Cali, disponibles en su página web, es posible evidenciar información relacionada con las violencias contras las mujeres en su mayoría en el apartado de proposiciones plenarias de los años del período analizado, donde se identifican acciones puntuales por parte de las concejales en la problemática de violencias.

5.2.1 Proposiciones del periodo 2016-2019

El año 2016 representa el inicio del periodo político administrativo en el que, de acuerdo a la información disponible, se constata que de 151 proposiciones realizadas durante este año se presentaron 5 proposiciones enfocadas al tema de violencias contra las mujeres como se muestra en la Tabla 2 (ver Anexo 8).

Se encuentra que son las concejales Tania Fernández, Alexandra Hernández y Mari Grace Figueroa quienes presentan estas proposiciones y Sobresale el hecho de que es la concejala Alexandra Hernández quien presenta 3 de esas proposiciones dirigidas a: Proposición No. 20 a Personero Municipal y Asesoría para la Equidad de Género, Proposición No. 36 a Secretaria de Gobierno Municipal, Comandante de la Policía Metropolitana, Personero Municipal y Asesoría para la Equidad de Género y Proposición No. 38 a Director Regional Valle del Instituto Nacional de Medicina Legal, Director Seccional Valle de la Fiscalía General de la Nación. En general en cada una de estas se remiten cuestionarios para estar al tanto de las cifras de violencias contra las mujeres y sobre las acciones tomadas por las distintas instituciones encargadas de la atención y prevención.

Para el año 2017 se presentaron 147 proposiciones de las cuales solo 4 estaban enfocadas al tema de violencias contra las mujeres. En este año tanto la concejala Tanía Fernández como Alexandra Hernández presentaron solicitudes de presentación de informes, diagnósticos y respuesta a

cuestionarios a las entidades competentes como la Secretaría de Bienestar Social, Secretaria de Salud Pública, Secretario de Seguridad y Justicia, Mesa Municipal de Mujeres para saber sobre la situación de las mujeres en la ciudad como se puede ver en la Tabla 3 (ver Anexo 9).

Al siguiente año, el año 2018 presentaron proposiciones las concejales Tania Fernández, María Grace Figueroa y Alexandra Hernández. De un total de 144 proposiciones durante el año, ellas presentan 4 que están centradas en el tema de violencias contra las mujeres caleñas. Siendo la concejala María Grace quien presenta dos de éstas, la Proposición No. 69 dirigida al Secretario de la Secretaria de Seguridad y Justicia para dar repuesta al cuestionario sobre la creación de las “Comisarias 24 horas para la atención de la violencia” y la Proposición No. 116 dirigida a la Secretaría de Bienestar Social para explicar de manera detallada el avance de las actividades, documentos y/o estudios, en el marco de la Política Pública para la Equidad de Género como se observa en la Tabla 4 (ver Anexo 10)

Finalmente, en el año en que finaliza el periodo administrativo, que es el 2019, se presentan 3 proposiciones sobre las violencias contra las mujeres de un total de 116 presentadas ese año, siendo Alexandra Hernández y Tania Fernández quienes las presentan, esta última presentando 2 de las 3. Así, la primera, Proposición No. 18, dirigida a la Secretaria de Bienestar Social para dar respuesta a un cuestionario de seguimiento a la ejecución de los programas y proyectos en pro del cuidado y apoyo a las mujeres violentadas en Cali y la Proposición No. 23 una proposición de conmemoración para exaltar la labor realizada por las mujeres por parte de la Red de Mujeres Comunales de Cali Lideresas: Yolanda Cuero Ramírez, Leonisa Ruiz Hoyos y Tirsa Dionisa Caicedo Tabla 5 (ver Anexo 11).

Un detalle importante de este análisis es que durante el periodo de estudio de un total de 558 proposiciones en plenaria solo el 3% de estas tratan el tema de violencias contra las mujeres en Santiago de Cali. Es entendible que existan muchos temas de ciudad, que van desde la educación, la movilidad, la seguridad el espacio público entre otros, pero cuando se reconoce la realidad de la situación y se han identificado evidencias documentales y estadísticas sobre el incremento significativo en los casos de violencias contra las mujeres, es un hecho que se deben generar alertas tempranas y estrategias que generen un impacto importante en la mitigación de esta problemática

y por ende en la disminución de este tipo de conductas, siendo necesario y pertinente un mayor seguimiento a las acciones tomadas por la entidades competentes para contribuir al cambio y a que las mujeres tengan una vida libre de violencias. Ahora bien, no se puede dejar de reconocer que el hecho de que las concejales hoy estén ocupando el espacio que ocupan y que reconozcan la importancia de pensar en las violencias contra las mujeres es lo que ha permitido que el tema se ponga en la mesa del concejo y se hable sobre este, es lo que ha llevado a que las violencias contra las mujeres se traten como un asunto público, que no solo afecta a la víctima y su privacidad, sino a toda una sociedad; porque como lo expresa Aliaga et al (2003), la violencia, expresada en cualquiera de sus formas, tiene consecuencias no sólo para el propio bienestar de la mujer, sino también para el de sus familias y comunidades, es decir, abarca consecuencias tanto en el plano de la salud física, psicológica y sexual como costos sociales y económicos.

5.2.2 Comisión Legal para la Equidad de la Mujer

Sumado a lo anterior, un hecho que sobresale y tiene lugar cerrando el periodo administrativo en el año 2019 es la creación de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer. Esta comisión se crea a partir del Acuerdo 0467 de 2019 con el propósito de fomentar la participación de la mujer en el ejercicio de la labor normativa y de control político, buscando contribuir en la eliminación de cualquier situación de desigualdad y discriminación que se presente en el ejercicio de la ciudadanía por parte de las mujeres, luchar contra la violencia de género, promover el empoderamiento de la mujer y la equidad de género en Santiago de Cali.

Quien tiene la iniciativa es la concejala Tania Fernández, que presenta el Proyecto de Acuerdo No. 114 y pone a consideración del Concejo la creación de la comisión, ella considera que en su ejercicio “el paso más significativo ha sido el hecho de ser la autora y ponente de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer en 2019”. No obstante, destaca que en las dos ponencias necesarias para la aprobación de la comisión se unieron todas las concejales como ponentes del proyecto para lograr su creación. Así, las concejales coinciden en que, si bien este es un espacio simbólico, de seguimiento y control a las estrategias que tiene la administración para el fortalecimiento de temas de mujer, es un espacio que también “les permite unirse como mujeres en política aun desde distintas orillas”.

5.2.3 Más allá de los documentos corporativos disponibles

Más allá de las proposiciones y los documentos corporativos que se encuentra disponibles en la página web del Concejo de Santiago de Cali como evidencia registrada, las concejales actúan en el marco de su pertenencia al concejo llevando a cabo un ejercicio de representación sustantiva a través de diferentes acciones. Estas acciones no se encuentran documentadas, bien sea porque la información no está actualizada en la plataforma o porque son iniciativa de las concejales que requieren presupuesto y no fueron aprobadas. Por lo tanto, en este apartado se presentan las acciones que las concejales han realizado, pero que no cuentan con un respaldo documental.

5.2.3.1 Patricia Molina Beltrán

Dentro de su ejercicio de representación sobresale su oposición a los distintos desalojos a los asentamientos. En su comprensión, quienes predominan en los asentamientos ilegales son mujeres, en su mayoría madres que son quienes con los desalojos se ven más afectadas al verse despojadas de lo poco que tienen en estos lugares y al tener que movilizarse con sus hijos. Por estos motivos la concejala expresa haber hecho una fuerte oposición en el Concejo pensando en la situación de las mujeres dentro de estos espacios. Ese reconocimiento de esta violencia que se ejerce en los desalojos hace parte de la experiencia personal vivida por la concejala, quien en los inicios de su labor política desde la universidad compartió en estos espacios y tuvo un acercamiento con las personas que habitan los asentamientos y el papel que tiene las mujeres en estos.

En general la concejala, en el análisis de los documentos corporativos aparece como participante únicamente en las ponencias para la creación de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer y no hay más participación en temas de violencias contra las mujeres. Sin embargo, ella expresa que: “yo realmente, trabaja con ellas, apoyaba, votaba los proyectos y trataba de meterle algunos puntos, pero yo no me centraba en ellos, yo lo hacía era en la práctica”, lo que invita a pensar que como concejala su ejercicio político está enfocada más allá de la oficialidad.

5.2.3.2 Tania Fernández Sánchez

La concejala Tania le da mucha relevancia al tema de la creación de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer como autora y ponente del proyecto. No obstante, ella también realiza otras acciones que no se plasman en el papel como lo son, por ejemplo, el estar en constante dialogo con la Secretaría de Salud, la Secretaría de Seguridad y Justicia y la Subsecretaría de Equidad de Género para estar al tanto de las distintas acciones que tienen como entidades competentes para la atención y prevención de las violencias contra las mujeres. Además, la concejala considera muy importante el conocimiento de las caleñas sobre la Ruta de Atención a víctimas de violencia, razón por la cual propende por socializarla en la ciudad. Así, ella considera que el ser mujer y tener un rol de madre le ha permitido desarrollar una cercanía por la niñez y las mujeres. Así, desde las distintas acciones que expresa haber realizado y su participación durante todos los años del periodo en las proposiciones, llevan a pensar que la concejala tiene un interés por los temas de género, que incluye en su agenda política las preocupaciones e intereses de las mujeres, es decir que ejerce una representación sustantiva.

5.2.3.3 Alexandra Hernández Cedeño

En el caso de la concejala Alexandra, ella reconoce que desde su accionar se han presentado distintas propuestas de las cuales algunas han sido aceptadas y otras no. Si bien no informa sobre cuales no fueron aceptadas, resalta algunas de las propuestas que se realizaron como lo es la creación de una línea no solamente de teléfono, sino también de WhatsApp, para facilitar que las mujeres víctimas se comuniquen y denuncien sin que el victimario las escuche. Además, también se ha reunido con la Fiscalía para que ellos tengan también un grupo de personas especializadas y que den avance a todas las denuncias que han puesto las mujeres. La concejala reconoce que su interés por los temas de las mujeres ha estado presente desde muy joven en los inicios de su carrera como abogada y desde el trabajo social, interés que también se puede ver reflejado a través de las distintas proposiciones realizadas durante el periodo 2016-2019.

5.2.3.4 María Grace Figueroa

Para la concejala Figueroa el tema de la familia y su relación con las violencias contra las mujeres ha sido fundamental a lo largo de esta investigación. Así, dentro de su ejercicio expresa haber trabajado el tema de las comisarías de la familia para que existieran los equipos interdisciplinarios, que se crearan los cargos de psicólogos y trabajadores. Sin embargo, esas propuestas no se vieron materializadas en la medida en que ella considera que la violencia intrafamiliar que sufren las mujeres no es una prioridad a la que le inviertan los alcaldes. Por esto se destaca, que si bien pueda existir un ejercicio de representación tanto descriptiva como sustantiva por parte de las concejalas, este se puede ver entorpecido por distintos factores, como puede ser la no aprobación de sus propuestas por parte de los demás concejales, si se tiene en cuenta que ellas ocupan cinco de las veintiún curules o también por la falta de interés e inversión en la situación de violencias contra las mujeres por parte de las administraciones que en últimas son las que disponen y direccionan el presupuesto, para las que posiblemente esta problemática no se encuentre como una sus prioridades.

5.2.3.5 Audry María Toro

La concejala Toro tiene muy clara la necesidad de involucrarse y actuar en su ejercicio de control político y de acción política, porque de lo contrario “el control político queda como seguimiento sin que se ejecute ninguna acción”. Dentro de sus acciones destaca el presentar la propuesta, al igual que la concejala María Grace, de las comisarías 24 horas, pensando en que la violencia casi siempre se presenta en las noches y ella expresa que, aunque la propuesta fue bien recibida, hasta ahora el proyecto está “engavetado” y no ha tenido una respuesta. Por otra parte, resalta el haber participado en la creación del Consultorio Rosa en el Hospital Universitario del Valle, así como en la Empresa Social del Estado ubicada en el Norte, ESE Norte, aunque considera que aún falta lograr que el Consultorio pueda tener presencia en todas las ESE de Cali y tener el espacio para la atención de las mujeres víctimas de violencia. Por último, probablemente existan documentos oficiales no disponibles en lo relacionado a presupuesto, pero otra de las acciones en las que se ha involucrado la concejala tiene que ver con el fortalecimiento del hogar de paso en Cali para las mujeres víctimas de violencia y sus hijos. Resulta evidente que, en el análisis de los documentos corporativos disponibles, la concejala no tiene una participación significativa, sin embargo, aquí

es posible reconocer que por parte de ella existe un interés en los temas que afectan a las mujeres y que ha actuado sobre esos temas para proporcionar soluciones.

En definitiva, no se puede negar que las concejales durante el periodo 2016-2019 realizaron diferentes acciones encaminadas a actuar sobre las violencias contra las mujeres en Cali. Si bien lo que se evidencia puede ser considerado poco para una duración de cuatro años, teniendo en cuenta la magnitud de lo que significa la violencia contra la mujer en Cali, es importante reconocer también que son 5 concejales de un total de 21 concejales que comprenden el Concejo, que cada una de ellas desde un área en específico, bien sea la familia, los asentamientos, la salud, la equidad han intervenido en la problemática de violencias, han tenido iniciativas y desde el Concejo han propendido por realizar controles políticos sobre el actuar y las medidas que llevan a cabo las distintas entidades a las que les compete el tema. Es decir, existe una representación sustantiva por parte de ellas hacia las mujeres caleñas, tanto en el proceso político como en iniciativas realizadas, puede que éstas no respondan a las cifras, puede que no sea aun suficiente, pero sí existe un esfuerzo por actuar en su beneficio.

6. CONCLUSIONES

Esta investigación buscó identificar las contribuciones de las concejales de Santiago de Cali en la atención y prevención de las violencias contra las mujeres caleñas durante el periodo 2016-2019. Toda vez que esas contribuciones responden a la representación descriptiva y sustantiva de las mujeres. En esa medida el Concejo se presenta como un escenario de representación política y las concejales encarnan el ejercicio de representación. En un primer momento se describió la situación de violencias contra las mujeres en la ciudad de Cali presentando las distintas instituciones a las que este tema les compete así, como las cifras que muestran la magnitud de este. Con el fin de tener claro el panorama y así reconocer, como proponen Celis et al (2008), cuales sería esos intereses o preocupaciones de las mujeres y por los cuales estaría motivada la representación sustantiva. Así, se continuó con el análisis sobre la percepción de las concejales frente a las violencias contra las mujeres, para terminar, describiendo sus acciones frente a esta.

El que las concejales se encuentren ocupando una curul, que estén presentes en el ámbito público es fundamental para que se hable de representación descriptiva, el que estén en el espacio del Concejo permite que se hable de mujeres representado a mujeres, un sector de la población bastante significativo que necesita aumentar su presencia en los espacios públicos y administrativos para que eso de paso a que se empiecen a tocar los temas que les afectan. En ese sentido, uno de los temas que afectan a las mujeres en su totalidad, como ya se desarrolló en toda esta investigación, son las violencias que las han atravesado, atraviesan o pueden llegar a atravesar a lo largo de la vida, por lo que es necesario que se actúe sobre estas y ese es el aspecto concreto sobre el que se basa este documento.

Cuando se habla de actuar sobre las violencias contra las mujeres desde el espacio de representación, se está hablando de representar sustantivamente, como sostiene Pitkin (1985), pensar en qué hace el representante y cómo lo hace. Sin embargo, un aspecto que se tuvo en cuenta en esta investigación es que la representación sustantiva no es solo un producto final como una política o un programa, sino también las ponencias, proposiciones, proyectos de acuerdo, acciones en el marco de su papel como concejales como estar en contacto con las secretarías, hacer acompañamiento a acciones por fuera del Concejo y demás acciones posibles.

Teniendo eso en cuenta, es posible afirmar que existe una representación descriptiva y sustantiva por parte de las concejales hacia las mujeres, una representación enfocada en el tema de las violencias contra las mujeres. Esa representación se ve reflejada en las distintas proposiciones solicitadas, informes, resultados de gestión, repuestas a cuestionarios dirigidos a las secretarías competentes para tratar las violencias con el fin de tener un control sobre sus acciones y avances. También, se ve reflejada en la creación de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, como un espacio de control y seguimiento a las iniciativas enfocadas en la mujer. Finalmente, se ve reflejada la representación sustantiva en cada una de las acciones a las que las concejales daban prioridad, como lo son las mujeres en los asentamientos, el conocimiento sobre la ruta de atención, el robustecimiento institucional, el fortalecimiento de las comisarías de familia y el acceso a la salud para las mujeres víctimas de violencias.

La evidencia podría mostrar que son muchas cosas las que faltan por hacer o que se debería hacer más, que debería existir una mayor representación sustantiva y eso es cierto, en alguna medida cuando se comparan las acciones con la magnitud de la situación de violencias contra las mujeres en la ciudad. Sin embargo, es importante tener en cuenta que, como lo expresaban algunas de las concejales, su control político a las entidades queda como un mero formalismo cuando las administraciones no le invierten a generar soluciones que deriven en una vida libre de violencias contra las mujeres. Por otra parte, las propuestas que pueden generar un mayor impacto requieren de la destinación de recursos y cuando es así esas propuestas deben ser iniciativa de la administración o ser presentadas ante esta por las concejales para que le den el visto bueno.

De este modo, la representación sustantiva no debe ser medida en términos de la cantidad de acciones que se toman frente a un tema de interés o una preocupación, sino que debe ser pensada en términos del impacto que tienen o podrían llegar a tener esas acciones llevadas a cabo por parte de los representantes, porque no siempre aquello que se propone logra ser aprobado. En ese sentido, la representación política de las concejales hacia las mujeres caleñas es un hecho tanto descriptiva como sustantivamente, las concejales del periodo 2016-2019 trabajaron por la atención y prevención de las violencias contra las mujeres, por contribuir a crear un ambiente libre de violencias contra las mujeres en Santiago de Cali.

7. ANEXOS

Anexo 1

Entrevista semiestructurada

1. Presentación y saludo cordial.
2. Explicación breve del objetivo de la entrevista y la investigación.

Objetivo Específico: Caracterizar la trayectoria de las concejales del Concejo de Santiago de Cali periodo 2016-2019 en cuanto a aprendizajes, convicciones, intereses y perspectivas como mujeres y ciudadanas caleñas en función de la problemática de violencias contra la mujer

3. Módulo sobre las concejales y su trayectoria
 - ¿Cómo empezó su carrera política? ¿Qué la motivó a hacer política?
 - ¿Cuál fue su principal razón o motivación para llegar al Concejo de Cali?
 - Desde su experiencia ¿Cuáles considera que son los principales avances y retos a los que se ha visto enfrentada en como mujer en la política?
4. Módulo sobre el ejercicio de representación
 - ¿Considera que el ser mujer tiene alguna incidencia en su ejercicio político de representación? ¿Cuál ha sido esa incidencia?
 - ¿Qué piensa usted de la problemática de violencias contra las mujeres en la ciudad? ¿Qué importancia tiene esta problemática en su agenda política?
 - ¿Cuáles considera usted son las principales demandas de las mujeres caleñas en cuanto a la problemática de violencias? Y ¿Durante el periodo 2016-2019 usted intentó responder y representar esas demandas? ¿Cómo?
 - Durante el periodo 2016-2019 en el que ejerció como concejala usted formó parte de una iniciativa, proyecto o realizó alguna ponencia significativa en relación al tema de violencias contra la mujer.

Recomendación acerca de documentos o páginas web donde pueda profundizar la información.

5. Agradecimientos

Anexo 2. Entrevista Alexandra Hernández

Módulo personal - político

- ¿Cómo empezó su carrera política? ¿Qué la motivó a hacer política?

Bueno, yo empecé mi carrera política de joven, de sardina, en la universidad, fui líder estudiantil. Después hice parte de las juventudes conservadoras. Qué me ha motivado siempre el trabajo social, ha sido como la motivación, más bien el trabajo social siempre me ha llevado a hacer política.

Ahora no, desde niña. De hecho, mi inspiración para ser abogada, era precisamente la motivación de ver tanto maltrato familiar y el abandono de los niños. Esa era mi motivación para ser abogada.

- ¿Cuál fue su principal razón o motivación para llegar al Concejo de Cali?

La verdad que, te voy a ser sincera, yo nunca programé en mi vida ser concejal de Cali. Precisamente fue como el buen desempeño que he hecho en los empleos que siempre se ha manifestado por el servicio social. Lo que se constituyó como la Secretaria de Participación Ciudadana, la inicié yo como asesoría y lo que hoy es paz con todos sus programas los inicié también yo, que se constituyó en Secretaría también. Entonces en su momento ese servicio o esa manera de trabajar, pues me llevó a que me propusieron para candidata al Concejo de Cali.

- Desde su experiencia ¿Cuáles considera que son los principales avances y retos a los que se ha visto enfrentada en como mujer en la política?

Bueno, el primer reto es duro, cuando uno llega enfrenta un hemicycleo donde la mayoría son hombres. Dos, donde de pronto te estigmatizan siempre con alguien más, a las mujeres, siempre nos encasillan con el jefe político como si fuéramos de y no tuviéramos un pensamiento propio. Tres, de pronto también se unen los hombres más para trabajar ellos. En la parte personal, pues yo terminé mi carrera como tal vez le tenía mucho miedo a enfrentar al público, a al micrófono, a expresarme también. Eso lo he ido venciendo y pues creo que voy por lo menos siempre somos de los concejales que siempre está hablando y expresándonos en los diferentes temas de ciudad.

Avances en la política

Bueno, muchas cosas. Por lo menos ahora estamos presentando un acuerdo municipal en el plan de desarrollo. Pudimos incluir cosas que tenían que ver con mujer. Hemos podido hacer debates al respecto para hacer control político, por ejemplo, hemos estado insistiendo y nos hemos sentado con la Fiscalía, por ejemplo, y se ha tenido en cuenta para que haya un grupo especial para atención en la mujer. Entonces, si se hace una incidencia mostrando los problemas, si se hace una incidencia para temas de mujer, no solamente de atención, sino también buscando opciones para la mujer. Entonces, con los debates, si se logra que por lo menos se llame la atención, para que busquemos soluciones.

- ¿Considera que el ser mujer tiene alguna incidencia en su ejercicio político de representación? ¿Cuál ha sido esa incidencia?

Sí, en muchos casos algo que para mí es innecesario es que nos sigan llenando o nos sigan metiendo en una lista como un lleno. Lo que nos pasa a nosotros con la lista al concejo, que precisamente una persona metió de ella el relleno de las mujeres y para invalidar la lista hicieron que la cancelaran y casi perdemos la inscripción en la lista por eso. Entonces qué bueno fuera que más bien nos potencializaran, las mujeres

somos mejores administradoras, las mujeres somos más dedicadas. ¿Por qué no? Las mujeres tenemos más vocación de servir desde el amor. También pensando en construcción. Entonces sería muy bueno que nos dieran más oportunidades reales

- **¿Qué piensa usted de la problemática de violencias contra las mujeres en la ciudad? ¿Qué importancia tiene esta problemática en su agenda política?**

Que se ha incrementado, la pandemia, nos incrementó de la problemática también. Uno fue el encierro, dos, las situaciones económicas, tres, lo seguiré insistiendo el tema de que las mujeres sigan tan sometidas económicamente a su victimario. Me parece. Me parece muy triste. Y eso hace también que se aguanten muchas cosas. La demora en que el aparato judicial también de una respuesta. Hemos visto casos que primero pasa el feminicidio. A que se capture o que haya una razón de la judicialización. Entonces sí que hay que mejorar muchos aspectos.

¿Qué importancia tiene esta problemática en su agenda política?

Intento que todos los debates siempre toquemos el tema mujeres. Si tocamos cualquier tema que sea económico, siempre se ha ido a más, porque yo represento y yo represento esa franja que es mujer, que es cabeza de hogar y que también viviendo en una casa en que su momento también fue violentada. Entonces, pues la verdad es que para mí es muy importante.

- **¿Cuáles considera usted son las principales demandas de las mujeres caleñas en cuanto a la problemática de violencias? Y ¿Durante el periodo 2016-2019 usted intentó responder y representar esas demandas? ¿Cómo?**

Bueno, hoy pienso que primero hay que revisar el tema de la judicialización, o sea que la verdad tengamos desde la policía, de que no se nos victimice, una fiscalía y unos juzgados, que realmente le corran a estos casos. Y dos, buscar la libertad económica y financiera de la mujer, porque cuando se tiene esa libertad económica y financiera usted vuelve a tener ese valor y esa, esa valentía de poder decirle no a su victimario.

¿Durante el periodo 2016-2019 usted intentó responder y representar esas demandas?

Bueno, uno muchas propuestas. Hemos propuesto algunas. Algunas las han tomado en cuenta, otras no. Hemos solicitado por ejemplo que tengamos una línea no solamente de teléfono, sino de WhatsApp. ¿Por qué? Porque a veces es muy difícil que la víctima se comunique, pues si el victimario está escuchando 2. Que la policía llegue a esos sitios también y sea adecuada, a veces la Policía llega a seguir maltratando a la mujer diciendo usted tiene la culpa. 3 Hemos presentado un proyecto de acuerdo donde queremos hacer una red de mujeres emprendedoras, o sea que en Cali exista una red de mujeres emprendedoras para potencializarla. Sabemos que la mayoría de las mujeres están en la informalidad, entonces hay que buscar cómo llegamos a la formalidad. Tenemos que llegar a cómo las potencializamos económicamente y nos hemos reunido con la Fiscalía para que ellos tengan también un grupo de personas especializadas y que den avance a todas las denuncias que han puesto las mujeres. Teniendo en cuenta que hoy llevamos dos años, que estos casos han aumentado de manera considerable.

Anexo 3. Entrevista Tanía Fernández

Módulo personal – político

- ¿Cómo empezó su carrera política? ¿Qué la motivó a hacer política?

Tania Fernández Sánchez es una caleña de 45 años, una mujer enamorada de su ciudad, de la comunidad, con más de 17 años de experiencia en lo público. Su amor por el prójimo, por el ciudadano de a pie la ha llevado a desempeñar diferentes cargos públicos y de elección popular, siempre poniendo todo su conocimiento para contribuir al desarrollo de las comunidades, de los caleños.

Su formación académica en leyes le ha permitido hacer respetar los derechos de los menos favorecidos y de la ciudadanía en general, siempre pensando en el bien común; gestionando y usando las herramientas que da la ley para trabajar a favor de la comunidad. La comunicación y la cercanía con la ciudadanía es vital para ella; por esta razón, con frecuencia visita las 22 comunas y 15 corregimientos del Distrito Especial de Santiago de Cali para conocer las inquietudes de la población, para identificar de primera mano y así mismo proponer desde el Concejo Municipal Proyectos de Acuerdos, Constancias, Proposiciones y citaciones a debates de control políticos para evidenciar y encontrar soluciones a las diferentes problemáticas ciudadanas.

- ¿Cuál fue su principal razón o motivación para llegar al Concejo de Cali?

Su condición de mujer y roll de madre he la permitido desarrollar un amor especial por la niñez y las mujeres; por ello, gran parte de su trabajo desde el Concejo Municipal está enfocado en hacer el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en que el Estado garantice la educación digna y de calidad, un ambiente sano en el que pueda crecer libremente. En cuanto a las mujeres fue autora del Proyecto de Acuerdo que creó la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, un espacio en el que se promoverán acuerdos y políticas a favor de las mujeres de la ciudad, así como debates de control político a los diferentes programas que se desarrollen en pro de las mujeres, y se velará para que se prevenga la violencia de género en todas sus formas.

- Desde su experiencia ¿Cuáles considera que son los principales avances y retos a los que se ha visto enfrentada como mujer en la política?

R/ Los principales retos como mujer en la política han sido enfrentarme a mis pares y que estos no me tengan consideraciones especiales por el hecho de ser mujer, sino que el trato que se dé sea en relación al escenario en el que nos encontramos. Otro reto ha sido el de representar las problemáticas de las mujeres sin revictimizarnos.

- Por otra parte, los principales avances como mujeres en la política

El primero es el hecho que actualmente seamos vistas como actores políticos importantes y nos solo como requisito para engrosar las listas partidistas. Un claro ejemplo está en mi partido, el Partido de la U, ya que, durante 3 elecciones consecutivas al Concejo de Cali, hemos obtenido la mayor votación de nuestras listas, en los años 2012, 2015 y 2019.

Otro gran avance en la política es el hecho de haber creado comisiones para las mujeres en todo el territorio nacional y en el Congreso de la República, Espacios donde hemos podido discutir y hacerle control a infinidad de temas que nos afectan, pero que también nos ha permitido unimos como mujeres políticas, donde confluimos aun desde orillas distintas.

Módulo Representación

- **¿Considera que el ser mujer tiene alguna incidencia en su ejercicio político de representación? ¿Cuál ha sido esa incidencia?**

R/ Realmente no lo creo; sin embargo, me parece importante la visión de mujer en la política. Pues nuestra realidad es diferente, así como nuestra proximidad algunos temas y la visión que tenemos de ellos, por ende, nuestro rol es fundamental para la construcción de leyes y normas con visión plural e incluyente. Así como la representación de todos los grupos étnicos, culturales y representantes de todas las diversidades.

- **¿Qué piensa usted de la problemática de violencias contra las mujeres en la ciudad? ¿Qué importancia tiene esta problemática en su agenda política?**

R/ Es una situación muy grave, ya que depende de aspectos culturales, sociales y económicos, una idea de control y poder, solo en la medida que les creamos a las mujeres, que las escuchemos y les brindemos capacitaciones y oportunidades económicas y laborales, lograremos vencer este flagelo, cambiando mentalidades y rompiendo cadenas de sumisión.

Para mí tiene toda la importancia, desde que fui elegida como concejal en 2015 he visibilizado esta situación, he ido por toda la ciudad explicando y enseñando cual es la ruta contra la violencia.

Fui autora y ponente del Proyecto de Acuerdo para la creación de la comisión legal para la mujer en Cali, he realizado 3 controles políticos frente al tema, y estoy en constante dialogo con la Secretaría de Salud, respecto a temas de salud mental y atención clínica a la violencia de género, así como con la Secretaría de Seguridad y Justicia respecto a los temas de denuncia y protección de víctimas de violencia de género y con la Subsecretaría de Equidad de Género sobre acompañamiento a la mujeres víctimas de violencia y he estado en constante seguimiento y retroalimentación sobre la Actualización de la Política Pública de la Mujer.

- **¿Cuáles considera usted son las principales demandas de las mujeres caleñas en cuanto a la problemática de violencias? Y ¿Durante el periodo 2016-2019 usted intentó responder y representar esas demandas? ¿Cómo?**

R/ Las principales problemáticas de las mujeres caleñas frente al tema de violencia de género gira en torno a poco acompañamiento institucional, revictimización por las instituciones partes de la Ruta de Atención y falta de oportunidades laborales que les permitan dejar esos entornos violentos.

Como concejal he visibilizado dichas demandas, he socializado la ruta, he planteado y cuestionado la prontitud de la realización de la Política Pública de Salud Mental y la Actualización de la Política Pública de la Mujer.

- **Durante el periodo 2016-2019 en el que ejerció como concejala usted formó parte de una iniciativa, proyecto o realizó alguna ponencia significativa en relación al tema de violencias contra la mujer.**

Desde 2015, cuando fui elegida por primera vez como concejal he estado en la vocería de las mujeres y las problemáticas de violencia, realice varios controles políticos frente al tema y el ejercicio de salud mental.

Sin embargo, creo que el paso más significativo ha sido el hecho de ser la autora y ponente de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer en 2019.

Anexo 4. Entrevista Patricia Molina

Módulo personal - político

- ¿Cómo empezó su carrera política? ¿Qué la motivó a hacer política?

La primera pregunta es cómo empezó su carrera política y que la motivó a hacer política. A ver, realmente fue un camino que me fue trayendo a lo político partidista, porque finalmente lo que yo he hecho toda la vida es política, así no haya participado de un partido. Yo inicié desde mi época juvenil, estaba en el colegio los años 70, donde los 70, digamos, el estudiantado tenía un activismo político muy fuerte y era protagonista de muchas cosas. Y entonces, pues nosotros no somos la excepción, más porque yo estudié en un colegio como el INEM, que es un colegio público, con mucha fortaleza política del estudiantado, igual que Santa Librada, el Politécnico. Sí había unos colegios que lideraban en la ciudad de Cali. Asimismo, pasaba en todo el país. Entonces yo hago parte del INEM desde el INEM, nosotros empezamos a participar en lo político, porque en esa época también el estudiantado había pertenecía a escuelas de formación política de izquierda, entonces estaba la JUCO, la JUPA, estaban los MLs bueno, había una cantidad de espacios que uno podía abordar. Entonces, digamos, para nosotros no era ajeno, ¿cierto? Yo particularmente no puedo decirte que milité en ninguna de esas organizaciones, porque yo soy muy apegada al proceso barrial y en los barrios es distinto. Entonces yo en lo real lo que hice fue participar desde esa época en los grupos juveniles. Esa época apenas los grupos juveniles estaban naciendo los jóvenes, nos juntábamos para hacer muchas cosas y yo fui mucho más apegada al barrio, en mi barrio y en mi comuna, porque ahora es muy pequeño todo el barrio que seguía acá, el barrio El Troncal, yo soy de barrio Las Américas. Empezamos a conformar un proceso juvenil. Yo tenía por ahí que 16 años, 15 estaba a punto de terminar el bachillerato y terminé muy joven y empezamos con un grupo juvenil. Como yo fui deportista toda la vida habíamos unos que nos dedicábamos al tema de deporte, organizábamos a los jóvenes y a las jóvenes en equipos y los llevamos a jugar Inter Barrios. Entonces nosotros alrededor de ese tema deportivo empezamos a hacer una dinámica y el grupo juvenil tenía otra cara que era la cultural. Habían unos compañeros que se dedicaban a la música, a la danza folclórica, entonces nosotros uníamos esas, digamos, dos facetas de deporte y cultura y las sacábamos como un espacio juvenil, es más, empezamos a desarrollar un pequeño periódico. En esa época había mimeógrafo entonces otro compañero, consiguió un mimeógrafo viejo y ahí empezamos a sacar un periódico. A partir de ese proceso juvenil en el barrio, que para mí es, digamos, mucho más fuerte que el ligarme a las escuelas tradicionales a la izquierda ortodoxa, pues fue más acá barrial. A partir de ello se logró promover, ya que los jóvenes participáramos el tema de las juntas comunales. Yo sí, fui muy esquivada con el tema de las juntas comunales, porque mi comuna muy fuerte en politiquería. Sin embargo, logramos que en el troncal sí se diera la primera junta comunal de jóvenes y desbancaron a toda la clase política vieja. Y digamos, eso fue muy emocionante.

Yo entro muy joven en la universidad ahí, más o menos yo voy cumpliendo ya 17 años. Entré a la Universidad del Valle ya, digamos, cambió un poco más eleccionario para mí en lo barrial se amplía y empiezo yo a asistir a otros espacios, sobre todo asentamientos subnormales. Empiezo a vincularme a trabajo, digamos que le llamamos en esa época una labor social en los asentamientos. Entonces íbamos en brigadas, ayudamos con temas de, por ejemplo, darle clases a los niños y niñas, a hacer dinámicas de deporte, culturales, lo que hacemos los jóvenes, como que lo que más nos llama la atención y digamos cuando nosotros lo hacemos, ya en los espacios, asentamientos subnormales o las poblaciones que vienen migrando que vienen desplazadas, pues empieza uno a vincularse mucho más con el tema de los derechos y a asumir una posición más política al respecto. Así fue mi historia, así empecé yo. Quería decir que nosotros trabajamos muy fuerte en la comuna. Fuimos el primer grupo juvenil de Cali reconocido con personería jurídica, reconocido más o menos finales del año 80 81 y nos juntamos con muchos otros grupos que fueron formando en Cali y logramos hacer una pelea muy importante, que fue la pelea por la primera causa de la juventud en Colombia, Cali es pionera en eso, en ese proceso juvenil, o sea, muy bacano, muy

chévere. Volviendo al tema de los asentamientos, ya todo el proceso que ya va ligado como mí hacer en la universidad, porque ya tengo otro espacio, otros compañeros y compañeras con los que salimos de diferentes asentamientos, digamos. Ahí uno ya inevitablemente se empieza a vincular mucho más a ciertas organizaciones juveniles de izquierda ortodoxa. Uno ya comparte en esos espacios a los que asiste con compañeros del M19, además porque venía desde el colegio lo del M19 también y compañeros de la JUCO de diferentes Partido Comunista, que es la misma JUCO, el Jupa que era la voz de la Juventud Patriótica, los CML y todos esos que te he contado. Entonces ya uno empieza a interactuar con ellos y empiezan a politizarse un poco más. Sin embargo, mi esfera casi nunca fue fuera del barrio, casi siempre fue en el barrio. Y así fuimos caminando, fuimos envejeciendo también. Yo jamás me aparté de eso. Es más, más bien de la universidad me salí como cuatro años para mi carrera porque me dediqué de lleno meterme en el Distrito Agua Blanca, con las comunidades, con el barro aquí, no había calles, no había nada. La gente vio unas condiciones muy, muy precarias.

Si seguimos vinculados todo el proceso, vamos envejeciendo, haciendo yo jamás me desligué durante muchos años del trabajo juvenil, en el sentido de que toda la dinámica que venía con las generaciones siguientes a nosotros, especialmente en mi comuna y otras comunas que es un enlace juvenil, empezamos los más viejos ya a apadrinar a todos los otros y a mantener esa dinámica y apoyarla. De ahí no, nunca nos separamos, pero digamos que con el trabajo ya más político universitario y todo esto ya empezamos a trabajar en otras esferas. Por ejemplo, el tema de la defensa de los servicios públicos, empiezan a vender todas las generadoras y empezamos a asumir una posición política contra eso ya empezamos a trabajarlo con comunidades, cómo podíamos hacérselo saber. Y se vino la consecuente alza de los servicios públicos a raíz de que se vende la generadora entonces ya nosotros tenemos que enfrentarnos a que comercialicen esa energía al precio de la bolsa, como lo impone las generadoras que usufructúan este recurso que fue construido por todos. Entonces, digamos, el área de servicios públicos para mí se transforma en algo muy, muy importante, más transversal. Aparte de eso, uno trabaja la educación todo esto, pero los servicios públicos desde la media de los noventas fue un eje importante. Empezamos a unirnos con mucha otra gente de otros barrios y empezamos a generar marchas de servicios públicos, comités de usuarios, de servicios públicos. Y digamos, ahí empiezo yo a hacer un trabajo más fuerte junto con mucha otra gente. Eso llevó a que nos estuvieran vinculando también con sectores de trabajadores y empezamos a estrechar lazos con el sindicato de Emcali terminan los 90, viene una arremetida muy fuerte, iniciando el año 2000, que es cuando llega la ley 7 15 y un cambio en una reforma constitucional terrible. En esa reforma se cambia, digamos, los recursos para salud, educación, que eran recursos a la oferta los convierte en recursos a la demanda y con la ley 7 15 le disminuyen, le empieza a recibir año a año los recursos que desembolsa el Gobierno Nacional hacia los territorios para salud y para educación. Entonces empieza el golpe terrible, la privatización de la salud pública en su mayor expresión. Y lo mismo en educación. Entonces ahí es donde empiezan a querer imponer que cobra la matrícula. Nosotros salimos a hacer muchísimas cosas, las mismas bases de comunitarios, yo antes no apreciaba mucho meterme a una junta comunal, pero precisamente a finales de los 90, como vimos que muchos comunitarios y estamos trabajando a esto, le cogí entusiasmo y cierto amor a cierta línea comunitaria, me metí a la junta comunal también de mi barrio y desde esa junta la ponemos como un caballo batalla junto con muchos otros para pelear. Entonces pasamos el tema la educación, empezamos a trabajarlo, hacer la lucha para que las niñas no les cobraran, para que los niños tuvieran acceso a los colegios. El tema de salud empezamos a librar diferentes batallas. Así sigue todo ese año 2000, 2001, 2002 y solo hasta el 2002 se presenta la oportunidad de tomar unas decisiones políticas donde un compañero nuestro, que era el sindicato en Cali, que Alexander López Maya era el presidente de sindicato, se tomó una decisión política entre muchos sectores, entre ellos nosotros como comunitarios, de que él participara en la elección al Congreso de la República. Y es así como decidimos que se vaya a la Cámara de Representantes para eso, es una decisión muy fuerte, porque Alexander ya tenía a punto de una jubilación especial, porque él era obrero de alcantarillado y pues se jubila a los 15 años de servicio, porque es un trabajo de mucho riesgo y ya casi lo iba a cumplir. Aun así, quedarse sin una pensión, por eso fue la decisión política. Y sí se logró sacar Alexander al Congreso, para sacarlo en ese momento, desde los trabajadores en la CUT y la Central Unitaria de Trabajadores y otras organizaciones sociales decidieron,

decidimos porque yo también participé ahí, conformar un espacio político propio que se llamó el Frente Social y Político y entonces no teníamos personería jurídica todavía y se empezó a tramitar la personería jurídica que justo cuando Alexander está en ese apogeo de la defensa en Cali, en el año 2002, que es una toma de la Torre justo sale la personería jurídica por eso es que se tomó la decisión de que haya alguien que participe y Alexander sale a participar. Entonces nosotros ahí sí, en mi caso salimos a acompañar a Alexander hasta en el frente social y político. Me meto ahí junto con el compañero Wilson Arias también que era del sindicato el Sena, y yo entro a estrechar mucho más como nexos con los sectores sindicales, sin ser sindicalista o jamás lo he sido, pero desde lo comunitario. Y entonces empiezo a hacer un proceso político partidista.

Después, hacia el año 2002, que nos enfrentamos a la elección de Álvaro Uribe, decidimos empezar a trabajar con otros sectores políticos que llegaron al Congreso. Entonces llegó Petro por vía alterna, llegó Navarro por fuerza independiente. Llegaron otros, una cantidad de personas que llegaron porque la Constitución del 91 en ese momento aún daba garantías para que cualquier movimiento ciudadano tuviese la posibilidad de tener representación. Y eso es parte de la democracia. Pero lo que Uribe hizo en menos de un año de estar de gobierno, es hacer un cambio, una reforma electoral tan tenaz que lo que hizo fue cercenar los derechos de todas las organizaciones y movimientos ciudadanos y creó el umbral, creo la cifra repartidora, que genera una talanquera y eso solo lo pueden pasar organizaciones demasiado fuertes que son los partidos políticos. Entonces todas esas expresiones se quedaron resumidas en 14 partidos políticos que han sobrevivido y que ahora son 13, creo, porque cada vez desaparece uno más, porque es una forma antidemocrática para poder cerrar espacios a los movimientos ciudadanos. Entonces nosotros en ese momento sí ya hemos llegado muchos, el Frente social y político llegó con tres, llegó con nuestro maestro Carlos Gaviria Díaz como senador, Alexander llegó a la Cámara y por Bogotá llegó Wilson Borja a la Cámara y nos unimos entonces con todos para enfrentar a Uribe, conformamos un acuerdo político que se llamó Polo Democrático a secas. Pero cuando Uribe mete la reforma y nos friega con esto, Antonio Navarro propone crear el partido para enfrentarlo. Nosotros le dijimos que queríamos avanzar más en lo programático. Entonces Navarro se anticipó y creó el Polo Democrático Independiente y lo creó con unos estatutos, pero sin bases programáticas. Seguimos trabajando las bases programáticas porque la mitad de los que estábamos ahí en esa unidad, no nos fuimos a ese partido todavía y logramos ya con base programática año 2005, conformar el Polo Democrático Alternativo, ya de nuevo todos juntos. Y ese ha sido mi proceso político es digamos acompañar al compañero Alexander López y luego Wilson Arias.

- **¿Cuál fue su principal razón o motivación para llegar al Concejo de Cali?**

Yo jamás pensé llegar al concejo porque yo era muy esquiva a la participación electoral. Yo siempre veía todo ese estado, todo de esa participación partidista como algo muy politiquero, muy dañino, y nosotros éramos muy reacios a eso.

Y yo sin pensarlo siquiera por todo este caminar y todo eso llegó las elecciones de concejos en el año 2011 y finalizando el 2010 arrancando el 2011 los compañeros me dicen a mí que hay que alistar candidaturas al concejo y usted es la que tiene que ir yo dije yo pues yo nunca he pensado en eso pero después dije bueno le comenté a los compañeros comunitarios y dijeron no Patricia nosotros también tenemos que avanzar dar el Salto pues hagámosle ya que los compañeros abren ese espacio y si nos metimos y entonces así logramos la curul al concejo de 2012-2015 y repetimos 2016-2019 y ahí ya se convierte en una participación de representatividad política en espacios públicos.

- **Desde su experiencia ¿Cuáles considera que son los principales avances y retos a los que se ha visto enfrentada en como mujer en la política?**

Lo que pasa es que hay un auge del feminismo, pero si nos ponemos a ver el feminismo tiene muchas formas y el feminismo lo reclaman mujeres de diferente procedencia política y de diferente accionar político

y como yo soy de una orilla izquierda yo por ejemplo veo que las feministas de derecha en mi criterio pues reproducen digamos lo que los hombres derecha, ellos que son los que han tenido el poder porque nosotros jamás lo hemos tenido. Los hombres de derecha han ido digamos imponiendo implementando en esta sociedad, las mujeres de derecha los reproduce entonces pero ellas reclaman un feminismo yo creo que es su derecho a hacerlo en el sentido de cuando defienden espacios para la mujer así sean de derecha pero yo sí tengo una diferencia con eso yo no me reclamo feminista desde ese punto de vista yo sí me reclamo en un comportamiento de mujer distinto, yo pienso que la mujer es distinta al hombre, tiene una esencia totalmente distinta, tiene una sensibilidad de distinto, con eso no quiero decir que la del hombre es mala cierto pero si hay unas diferencias fundamentales. Entonces yo trato de no meterme en el tema de la colada de esas discusiones del feminismo, porque hay muchas cosas que a mí me contrarían y hablo políticamente entonces yo por ejemplo encuentro y sobre todo en el espacio político del Concejo, yo única mujer de izquierda, única mujer de oposición, entonces que veo ahí un reto muy grande me toca en un enfrentamiento diario en el concejo donde soy aplastada y no solo aplastada por los hombres sino también por las mujeres, o sea es una cosa de una posición ideológica y una lucha porque se mantenga ese estatus quo que ellos quieren mantener y aun así ellas siempre hablan también de feminismo.

Entonces yo me apartaba de ello y he sostenido además no solo con ellas sino también a nivel de la izquierda al interior de la izquierda porque aquí también coge fuerza digamos ese discurso, pero que yo veo a veces que infortunadamente ese discurso está muy matizado por unos elementos pequeñoburgueses, porque en la pequeña burguesía puede reivindicar muchas cosas del feminismo, entonces la lucha por el voto, entonces no precisamente la dio la mujer trabajadora de la clase más humilde popular, la más subyugada sino que muchas mujeres digamos con muchos elementos, pero también con mucho matiz pequeñoburgués también obviamente montaron esa pelea y eso es válido. Pero entonces lo que pasa es que ellas también encasillan eso entonces yo trato de romper con eso y he pretendido digamos asumir una posición como mujer que se centre en un actuar distinto al del hombre como ha venido actuando en esos espacios políticos. Los hombres ahí en los espacios políticos todo es componenda, todo es por debajo de la mesa, todo son traiciones, son cosas de hipocresía, son unos manejos terribles de negocios y las mujeres hacen lo mismo. Entonces yo siempre he dicho tú no actúas como mujer, porque yo pienso que la mujer tiene una esencia distinta, o sea, la mujer es la que abriga, que arropa, es la que reúne en lugar de desunir, la que tiene esa capacidad, entonces por eso creo que la mujer es esencial para la construcción de comunidad, porque la que puede pensarse el bien común e incluso hasta de su propia esencia de maternidad, como madre, como jefe de familia frente a un espacio donde todos sus hijos son iguales O sea la mujer actúa muy distinto al hombre. Entonces yo creo que es esencia de mujer es la que puede de pronto construir una posición feminista que se desligue de algunas otras cosas que son como muy pequeño burguesas digo yo no, entonces yo no me articulaba con ellas por eso, porque tarde que temprano iba ligado a eso y también porque realmente lo que ellas hacían no es algo que rompa de verdad, sí rompiera de verdad habría cambios significativos, pero no era así, entonces no me articulaba mucho en eso.

Módulo representación

- **¿Considera que el ser mujer tiene alguna incidencia en su ejercicio político de representación? ¿Cuál ha sido esa incidencia?**

Yo creo que sí, obviamente. Para mí eso es irrefutable, siempre y cuando realmente pensemos en un actuar diferente como mujer, sacando la esencia de mujer. Entonces yo creo que sí tendríamos una gran incidencia. Es que yo pienso que, así como la izquierda jamás ha gobernado y no hemos podido saber exactamente cómo es un gobierno de izquierda, para que lo podamos criticar o lo que sea o alabar. Lo mismo pasa con la mujer. O sea, la mujer no ha tenido espacios de gobierno, de poder real, no lo ha tenido tampoco así pertenezca a la oligarquía, ¿cierto? Entonces creo yo que, si hay un espacio que conquistar la mujer, pero fundamentalmente para mí, en mi caso es la mujer de izquierda, ahora para otras, pues será otro tipo de mujeres, pero creo que sí, porque la incidencia creo que es mucho.

Mira, nosotros hemos tenido en la política muchas mujeres, digamos, visibles. Hablemos hoy por hoy. La vicepresidenta Martha Lucía Ramírez. La vicepresidenta Martha Lucía Ramírez es una mujer aliada completamente de los grandes poderes económicos, que son, primero que todo, generan cada día mayor desigualdad. Es que van derechos o se aniquilan vidas. Es una mujer que ha estado, me atrevo a decirlo, pues en nexos con muchos sectores que tienen que ver con el fenómeno de violencia del país y que para ella es muy cómodo, o sea, pero es muy cómodo. Entonces todos sus nexos que ya se han demostrado, donde ella ha participado como constructora. Si nosotros escuchábamos las declaraciones de Mancuso, nada más de Mancuso. Pero, además, todo lo que Daniel Mendoza ha denunciado en su serie matarife, que es un hecho de eso, es una labor investigativa. Hechos concretos. Martha Lucía Ramírez ha vivido en ese mundo que es un mundo que va contra la vida. Yo pienso que principalmente la mujer, es la defensora de la vida. O sea, creo que es la creadora de vida, es la defensora de la vida. Y Martha Lucía Ramírez no lo es. Ella, digamos, participa de todo ese ambiente que nosotros sabemos que es de criminalidad, de desconocer derechos, de cada vez arrebatarle más y más a la gente, de enriquecer a unos cuantos, o sea es un mundo casi mafioso y Martha Lucía Ramírez es eso. Entonces yo creo que ahí hay diferencias fundamentales en lo que yo considero que debe hacer una mujer. Y creo que en el mundo entero hay unas gobernantes mujeres que, sin ser propiamente izquierda, se han marcado unas diferencias como presidenta de su partido como primera ministra, hay unas que en pequeños países que han marcado ciertas diferencias en materia de derechos y los derechos están ligados principalmente a la vida, a la vida digna. Entonces, creo yo que ahí hay un punto importante.

- **¿Qué piensa usted de la problemática de violencias contra las mujeres en la ciudad? ¿Qué importancia tiene esta problemática en su agenda política? (LISTA).**

La violencia contra las mujeres es histórica empezando porque es la que menos derechos se les ha garantizado, el acceso a la educación ha sido más reciente, más moderno que cualquier otra cosa y aun así existe en el mundo muchos países donde la mujer no accede tampoco a la educación fácilmente. En Colombia mismo creo yo que la mujer tiene menos derecho a la educación, porque tiene menos condiciones y más si es una mujer que tiene familia que tiene hijos, entonces el rol que se le impone de ser la que se hace cargo del hogar y los hijos a pesar de que ya tenga que trabajar porque hoy en día tiene que trabajar todos, a pesar de ello hay menos espacio para que la mujer estudié, entonces creo yo que eso es violencia, el solo hecho de que en el tema laboral que sigue estando muy marcado no hay igual salario para igual labor para la mujer.

Pienso yo que ahora digamos en las condiciones críticas que vivimos por el tema pandemia por el tema de la crisis social, la crisis económica, la mujer juega un papel muy importante en la economía de la casa, porque hoy la mujer es la que incluso está accediendo más a trabajo, que son trabajos mal remunerados, en condiciones de informalidad muchos y mal pagados pero como la mujer es tan versátil puede acceder a muchas cosas, el hombre está casi que cerrado a su espacio, yo conozco ya hombres que quedaron sin empleo pero como la mujer es capaz de ir a trabajar por horas en tal parte es capaz de ir a rebuscarse incluso montando la venta de algo una un emprendimiento de comida cosas así entonces la mujer hoy por hoy a pesar de toda esa discriminación que hay contra ella que es violenta, la mujer hoy está jugando papel muy importante en la economía y en un país como Colombia que hemos vivido en guerra prácticamente las mujeres siempre han cargado con los hijos y esa la historia de casi todas nuestras familias, todos los que vivimos en grandes ciudades y nos miramos hacia atrás del árbol genealógico la abuela fue del campo, la bisabuela del campo, el abuelo entonces en mi caso por ejemplo mi abuela de Popayán cauca paterna vino de 2 años llegó hasta ciudad huyendo con su mamá que era mi bisabuela su hermanito mayor era de 14 años tenía cinco hijos viene huyendo de la guerra donde le han asesinado a su esposo que era mi bisabuelo y otro tanto de repente mi abuela cuando también queda viuda muy joven y le toca empezar a batallar con dos hijos queda también lo mismo y mi abuela materna de Miranda Cauca campesina tenían una finca con su papá que muere muy joven y todas ellas como mujeres no tienen más opción sino salir a trabajar en casa de

familia una cantidad de situaciones y ellas se quedan sin nada porque la mujer no es reconocida históricamente como propietaria de la tierra y sobre todo la mujer campesina es un problema grave que tenemos. Entonces mira la violencia contra la mujer es total y a sabiendas de que es la que carga la familia realmente y la que saca adelante los hijos como sea.

En mi caso en el concejo pues la violencia es de otra forma, se transforma, yo muy beligerante y cada vez yo creo que esa beligerancia la desarrollé más fuerte a raíz de que como primero yo mujer de posición de izquierda oponiéndome a todas las negociaciones nefastas contra la población entonces era llamada me quitaban la palabra, me apagan el micrófono, me gritaban y nadie me defendía solo yo pero a ningún hombre por mucho que se demorará jamás, ellos podían pararse en la palabra, entre ellos se acolitaban, es más cuando daban el orden de la palabra te borraban y te ponían de última para que no alcanzarás y digamos por ley como yo era la única oposición me tenían que dar una vicepresidencia como una voz en la mesa directiva para contradecir, para contrapeso pero no a mí no me lo respetaron sino que solo hasta un año 2014 fue la primera vez que me da una vicepresidencia pero fue porque fue cómodo dármelo para poder tumbar una manguala que habían armado otros entonces ahí sí necesitaron votar por mí, hubo digamos un enfrentamiento interno que yo salí beneficiada con el reconocimiento que la ley me daba es bastante complicado.

- **¿Cuáles considera usted son las principales demandas de las mujeres caleñas en cuanto a la problemática de violencias? Y ¿Durante el periodo 2016-2019 usted intentó responder y representar esas demandas? ¿Cómo?**

Yo creo que la mujer caleña tiene un problema grave que es un tema de lo económico, del desempleo, de no acceso a lo laboral. La mujer tiene un indicador más alto de desempleo de todas maneras a pesar de lo que dije antes que es la que rebusca en la calle, porque es la que trabaja mayor informalidad, porque realmente un empleo formal con un reconocimiento digno de su salario no existe para la mujer, entonces creo yo que eso es uno de los principales problemas de la mujer. En segundo lugar, el tema de la educación porque la mujer para acceder a la educación tiene que verse enfrentada a múltiples cosas, si es jefe de hogar ya es madre, entonces ya le toca atender su rol de madre aparte de eso buscar su ingreso económico y por último entonces mirar si logra estudiar, entonces creo yo que no hay unas condiciones ni siquiera hay en la legislación algo que diga vamos a incentivar a las mujeres; la educación superior qué es tan costosa porque la educación pública es muy limitada porque cada día no se financia entonces la mujer menos accede entonces yo pienso que son demasiados problemas que carga la mujer en ese sentido.

Y lo otro es que como seguimos teniendo un machismo muy arraigado la violencia física es terrible, o sea, la violencia física siempre ha existido, porque uno sabe que desde la época de las abuelas y yo estaba niña cuando en el barrio uno ya sabía cuándo arman las peleas y golpeaban cada los esposos golpeaban a sus mujeres a sus esposas cada rato, o sea eso no es nuevo, pero eso sigue estando ahí y yo pienso que se ha agravado con el tema del feminicidio porque yo creo que hoy por hoy es asesinada más la mujer ¿por qué? porque la mujer se enfrenta, porque la mujer se levanta, está en un proceso de emancipación y tiene conciencia, defiende sus derechos, su dignidad. Anteriormente era muy complicado, lo más que podía ser una mujer antes era volarse, se iba con hijos eso también desintegraba familias, pero otras admitían esa golpiza, ese trato y además defendían eso decían que el marido le podía pegar, hoy en día yo creo que eso es muy extraño que eso pase, y una mujer ya con una conciencia con unos niveles de dignidad se defiende y entonces eso como que genera mayor violencia de parte el hombre evidentemente yo creo que hay algo que para el hombre es inaceptable o sea romper esa práctica machista de violencia de dominación es inaceptable es tan inaceptable para ellos que deciden más bien llegar hasta eso pienso yo.

Frente a lo del concejo yo le quiero decir algo, hay unas causas que yo defendí muy fuertemente y que me marca mucho porque está atravesado precisamente por lo de sufrimiento de las mujeres, que es la que más cargan esto y tiene mucho que ver con el tema de los desalojos de la gente de los asentamientos, de por sí

porque yo desde muy niña vengo viendo el tema de los asentamientos cierto desde que estaba en la universidad y compartía mucho allá y sé el papel que juega la mujer, o sea a los asentamientos llegan mujeres con hijos solas en cantidades en cantidades. Entonces yo sabía en el concejo todos esos desalojos tan horribles violentos terribles qué es una violencia contra la mujer, porque se pierde de vista que toda esta cantidad de mujeres en las condiciones que están con sus niños e ir a sacarlos inmisericordemente tirarlos a la calle, o sea tumbarles lo que les ha costado hasta cualquier rancho de plástico que hayan elevado cualquier cosa de madera que hayan hecho les ha costado muchísimo y es su único refugio entonces eso es muy duro, entonces yo digamos hay ciertas causas que yo siempre he estado defendiendo para mí en el concejo, yo era contra los desalojos total porque está muy atravesado con una solidaridad y apoyo a la mujer que es la que más sufre en esos desalojos. Entonces digamos la labor política por eso yo digo tanto el pensamiento de izquierda con un pensamiento y esencia de mujer porque en mi posición de izquierda en la defensa de los derechos encuentro que prioritariamente cuando yo hago ello estoy dando mayor cubrimiento en la defensa de los derechos también de la mujer, porque es la que más está vulnerada, es la que en condiciones más desfavorables está.

Pero en el concejo eso no importaba, la mujeres votaban y avalaban y aplaudían, es más exigían los desalojos todo y yo les decía ustedes no defienden a la mujer y ellas se hacían las que no escuchaban entonces por eso yo esas iniciativas eran precarias ahí era hacer aprobemos la política de la mujer en la alcaldía pero era una cosa de pura cháchara pero que no se traducía en hechos reales y contundentes ni siquiera en un presupuesto porque ni siquiera les asignan un presupuesto para que las políticas se puedan desarrollar ni la política juvenil, ni la política de mujer, ni la de discapacitados ni la de nadie todos se quedan como unos libros escritos ahí que no sirven para nada entonces yo realmente, trabaja con ellas, apoyaba, votaba los proyectos obvio y trataba de meterle algunos puntos pero yo no me centraba en ellos, yo lo hacía era en la práctica y ellos nunca lo hicieron en la práctica entonces si es una diferencia fundamental en mi accionar como mujer de izquierda y digamos como una actora política en un concejo.

- **Durante el periodo 2016-2019 en el que ejerció como concejala usted formó parte de una iniciativa, proyecto o realizó alguna ponencia significativa en relación al tema de violencias contra la mujer.**

Comisión de la Mujer: Yo participe y voté a favor obvio. Yo votaba todo en contra, todo lo nefasto lo votaba en contra, pero votaba positivo estos ciertos tipos de política así fueran un saludo a la bandera y quedan como un documento cierto que no tiene nada más. Sin embargo, yo seguía recalando en los debates que se asignará presupuesto y además como que una coherencia en la actuación de la mujer. En la comisión yo te digo lo siguiente mi posición fue obviamente aprobarla, porque me parece un avance, pero un avance crearla, pero la función de ella nula completamente, porque yo por lo menos peleaba que por nuestra comisión tenía que pasar todos los acuerdos de los proyectos de acuerdo que van a golpear a la ciudadanía que pasarán por esta comisión para que como mujeres asumiremos una posición de mujer y nunca lo aceptaron o sea esa comisión no hace eso, esa comisión sería importante si fuera eso, porque ahí sí el hacer de mujer, la posición de su esencia de mujer es la que primaría políticamente para tomar una decisión, pero ellos nunca lo aceptaron ni lo van a aceptar jamás y yo siempre lo dije y yo dije no así no es, o sea, yo listo que se apruebe la comisión pero yo participo en la medida que la comisión realmente haga eso, es mi posición política, de contrario eso es otra cosa, un aparato que no sirve para nada.

Anexo 5. Entrevista Audry Toro

Módulo personal - político

- ¿Cómo empezó su carrera política? ¿Qué la motivó a hacer política?

Pues primero yo no me imaginaba nunca que iba a estar en este tema de la política, ostentando un cargo pues como el que hoy tenemos las concejales. Desde el colegio yo creo que en Guacarí mi pueblo natal allá empecé a trabajar desde el colegio con temas de juntas de acción comunal, con la representación, yo para todo quería estar metida en cuánta reunión salía yo y yo entonces para realizar actividades, para organizar el reinado, para organizar las festividades de San Roque son las procesiones siempre estaba, allí con varios compañeritos, pero yo siempre era como la líder de organizar todas estas cosas. Después pasamos como a la junta de acción comunal en los barrios haciendo parte de ella, mi abuelo era el alcalde de Guacarí en varios periodos, entonces más cercanía teníamos nosotros con los temas de comunidad y pues como estamos más chiquitos éramos muchas las primas, entonces nos dedicábamos como a organizar todo lo que tenía que ver con los niños, con los jóvenes, con los adultos mayores, entonces eso siempre se fue creando como ese ese tipo de actividades hasta que termine mi colegio y ya me vine a estudiar acá a Cali a la Universidad donde me gradué como abogada. Seguí trabajando más desde la parte comunitaria con los amigos, pues llegaba una ciudad donde iba conocer gente donde encontré muchos amigos y poco a poco fuimos trabajando y organizando y proyectándonos un grupo de líderes, de jóvenes que queríamos hacer labor social entonces así más o menos fue que me fui metiendo.

- ¿Cuál fue su principal razón o motivación para llegar al Concejo de Cali?

Cuando trabajamos acá todo este tema que te conté de trabajo social, aquí ya estaba trabajando socialmente mi prima Dilian que hacía parte de organización “Nueva generación” muy fuerte aquí en el Valle del Cauca y me explicaba ella todo lo que hacían, los sectores que iban, pues como ella es médica todas las brigadas de salud que se hacían de una u otra manera interactúan muchísimo con la gente. Entonces por allí me fue gustando mucho más todo este tema de cómo se alineaban la política y la labor social y por allí entre, fuimos trabajando, llegué a la organización a “nueva generación” hice parte de los gestores de cada una de las comunas recuerdo que a mí me correspondía la comuna 13 y era como un grupo de líderes universitarios que llegaban a una comunidad acercarse y a trabajar con ellos mirar posibilidades, realizar diferentes actividades de todo tipo social hasta bingos para recoger fondos y poder ayudar en lo que en lo que más podríamos así fue muchísimo tiempo haciendo todo está labor no solo en las 13 después la 20 y así pasamos por varias comunas hasta que nos picó el bichito de decir bueno nosotros desde aquí lo hacemos, pero si estamos desde un tema más democrático, desde unos concejos, desde unas asambleas podemos entrar a trabajar mucho mejor proyectándonos más, proponiendo proyectos para la comunidad, se fue creando este nuevo ejercicio, nuevo proyecto de tener en la organización una segunda curul de concejales, porque solamente la organización “nueva generación” que en esa época pertenecía al partido liberal tenía una sola representación. Posteriormente cuándo se creó el Partido de la U que nosotros decidimos hacer parte del Partido de la U, entonces conformamos un nuevo liderazgo y salió de allí una nueva representación que era la única, porque la que teníamos era del partido liberal entonces cuando se creó el Partido de la U que nosotros hicimos parte, se creó la primera curul del partido de la U y con esa se inició la representación hasta el tiempo que hoy tenemos 4 curules del Partido de la U. Poco a poco hemos ido creciendo el liderazgo de la misma gente el liderazgo social de la misma gente que trabaja dentro de la organización ha hecho que se consolide, que crezca muchísimo más, hasta el punto que hoy por lo menos tenemos un gran número de jóvenes líderes, tenemos una escuela de Liderazgo donde se les enseña ellos cuál es el papel fundamental de la persona sobre todo ser personas y de todo el trabajo comunitario que se hace desde allí. Hoy tenemos una plancha representativa de jóvenes CMJ para las nuevas elecciones de este año, están todos muy animados trabajando, aunque nosotros ya hacíamos rato teníamos planchas de jóvenes porque dentro de las

mismas con los ediles y con las juntas de acción comunal los jóvenes ya vienen empoderándose y trabajando desde esos sectores, pues hoy terminamos de empoderarlos mucho más con estos consejos municipales de juventud. Entonces por ahí fue creciendo ese amor por el trabajo social comunitario y me dieron pues la oportunidad de ser parte de la lista del Partido de la U y allí entre a hacer mi primer ejercicio como concejal.

- **Desde su experiencia ¿Cuáles considera que son los principales avances y retos a los que se ha visto enfrentada en como mujer en la política?**

Avances pues hemos tenido, no podemos decir no. La legislación en materia de género ha avanzado mucho hoy podemos decir que tenemos un 30% de participación en lista de mujeres, en las listas a las corporaciones que antes no existía y si habían dos o tres mujeres que representaban concejos o asambleas, porque generalmente los hombres siempre son muchísimos más y por ellos fueran estarían los 21 concejales o los 21 diputados y siempre los partidos políticos han sido de hombres en un tema pues como muy machista, pues se generaban la lista y solo tenían en cuenta hombres por eso con la ley de bancadas con la cuota de género creo que se abrió un tema bien importante para las mujeres donde en una lista tiene que haber si o si el 30% de esas mujeres participando y de hecho cuando nosotros decimos 30% de mujeres que en un concejo siempre son seis o siete mujeres. Al a mujer también le da un poco de temor participar y ya teniendo los espacios siempre es difícil encontrar mujeres que quieran acceder a este tema político, no sé por qué no les gusta mucho o no se sienten capacitadas, pero poco a poco ya se han ido quitando esos mitos y esos miedos y ya a medida que nosotros vamos conformando las listas cada cuatro años tanto de concejos y asambleas pues encontramos mujeres que quieren participar. De pronto por su rol de mamá, porque cuando uno tiene hijos, pues es como más pegado y si son pequeñitos pues más, los hombres no ellos salen y saben que quedó la esposa con los niños y no se preocupan, en cambio uno tiene que estar con la cabeza acá - mi hijo si ya llegó si ya almorzó - con la cabeza acá con el proyecto que tengo que hacer, pensando en las acciones de los comunales que tenemos que hacer. Entonces yo creo que las mujeres de pronto se cohiben un poquito de eso por el cúmulo de cosas que se tienen que hacer, pero ya hemos tenido más aceptación y cada vez más que vamos creciendo se van empoderando mucho más las mujeres, se van capacitando, el estudiar también le abre otros mundos no solamente el que tenes que casarte y tener hijos, ya la mujer está pensando diferente. Llegar a escaños donde hoy no los tenemos hoy no hemos tenido una mujer presidente, pero yo sé que vamos a tener también una mujer presidenta, así como ya tenemos gobernadoras y alcaldesas. Entonces vamos creciendo, pero eso depende del empoderamiento que tenga la mujer, porque si la mujer no entra y se empodera, trabaja por lo que quiere pues vamos a quedar así con poquitas, todo es tener esa determinación de hacer las cosas y de sacarlas adelante creo que es lo principal.

Los retos pues es lo que te digo, es estar preparadas para llegar a las alcaldías en Cali sí que nos hace falta una mujer preparada, que tenga esa visión que le hace falta para atender problemas de género, para tener problemas de primera infancia, problemas de adultos mayores, de infraestructura, de movilidad. Es un gran reto pero a eso vamos a llegar y ojalá que la mujer que tenga la primera oportunidad sea una mujer que también lidere y que haya pasado por un concejo porque yo creo que la principal escuela de nosotros es el concejo distrital allí uno de verdad se da cuenta cómo funciona una administración, qué es lo que tiene que hacer, el control político es muy importante, pero cuando la administración no tiene la visión y es miope y no quiere ver las cosas y no las quiere hacer pues sencillamente el control político se queda en un mensaje de están haciendo las cosas mal, de advertencia, de motivar a los entes de control para que entren a investigar, pero allí no pasa de evidenciar lo que está sucediendo pero en definitiva es el alcalde quién toma las decisiones, quién tiene las riendas de la ciudad y sobre eso pues no hay nada que hacer los destinos de la ciudad se rigen encabeza el mandatario.

Módulo representación

- **¿Considera que el ser mujer tiene alguna incidencia en su ejercicio político de representación? ¿Cuál ha sido esa incidencia?**

Desde ese punto de vista como feminista del lado diferente que uno le pone a las cosas a los proyectos sí, porque la mujer tiende más a actuar por las emociones, entonces le ponemos como más corazón a todo lo que hacemos. Siempre pensamos en la población más vulnerable siempre queremos llevar muchísimos más proyectos y siempre abanderar estos temas sociales de la población que mucho más lo necesita y cuando estamos revisando algún tipo de proyecto que nos presentan, cuando tenemos las ponencias y cuando podemos ponerle el sello de mujer, sobre todo con los proyectos que son de corte social, políticas públicas y hasta el mismo presupuesto, porque siempre tratamos de que se encaucen las partidas para la población más vulnerable y comedores comunitarios, por decirte algo tenemos 300 no, debemos apostarle mucho más a los comedores que les llegué a cada rincón, que los abuelitos no se acuesten sin comer, que los niños tengan siquiera sus tres raciones diarias o sea todas esas cosas las pensamos y se plasma muchísimo. Yo creo que sí en los concejos hubiese más de la mitad mujeres creería que esos planes de desarrollo y todo tendrían una mirada muy feminista, porque uno sí se preocupa mucho, es como estar en la casa y uno está pendiente de todo, uno lo traslada a la casa común, lo traslada a la administración y es exactamente lo mismo, sino que es a otra escala, pero hay prioridades para cada cosa. La mirada de mujer, sí claro, es diferente.

- **¿Qué piensa usted de la problemática de violencias contra las mujeres en la ciudad? ¿Qué importancia tiene esta problemática en su agenda política?**

La problemática para nadie es un secreto que llevamos muchísimo años con este tema por el machismo del hombre y nunca me cansaré de decirlo por un tema que la mujer es propiedad y entonces como propiedad usted está en su casa cuidando los hijos, usted tiene que hacer lo que lo que yo digo y aún se ve muchísimo estamos en pleno siglo 21 y todavía vemos el control que ejercen los hombres en muchísimas mujeres y siempre lo he dicho mientras la mujer no se capacite, mientras la mujer no tenga otras fuentes de trabajo donde no dependa de lo que solamente le da el compañero permanente o el esposo es difícil que ella pueda tener otro tipo de mentalidad porque siempre va a estar yo tengo que darle de comer a mis hijos yo tengo que estar aquí el único que provee es él entonces me aguanto todo lo que pasa.

Entonces esto de una u otra forma se va a ver por muchísimo tiempo y más lo vimos reflejado con esos temas de pandemia cuando tocó quedarnos en la casa cuando, nos tocó quedarnos encerrados todos y lastimosamente ese encierro causó que la violencia contra la mujer, no solamente contra la mujer sino una violencia generalizada, porque también la mujer le da duro al hombre, hay menores casos pero también se ve por eso se habla de género, porque tanto uno como el otro, pero la violencia contra la mujer es muchísimas más marcada y como te digo se evidenció mucho más en tema de pandemia. Como nos tocó la virtualidad afrontamos mucho este tema, tratamos con las diferentes secretarías y sobre todo con bienestar social que es la secretaria como que más le corresponde todos estos temas de mujeres trabajar muy de la mano y proponer que la mujer hoy vulnerada que se siente sola, que no tiene ante quién acudir, en caso de estos temas de violencia intrafamiliar pudiera acudir pronto a un sitio o a una línea especial donde pudiera comunicarse con personas de comisarías, de Fiscalía, de la misma policía pero que encontrara como ese eco y se enrutara, nosotros tenemos una ruta pero la gran mayoría de mujeres no la conoce y si la conoce no saben a dónde acudir o dónde empieza. Entonces tratamos con la secretaria de esa época la doctora Fabiola Perdomo de buscar más canales de comunicación donde se pudieran socializar mucho más esas líneas que se tienen de atención, que pudiéramos tener un contacto más directo, nosotros veíamos que en Bogotá cuando se disparó todo eso en cadenas de almacenes donde habían más en los barrios por decirte algo hemos visto mucho la influencia que tienen los D1 en toda la ciudad, por dónde uno va se encuentra un D1 ustedes veíamos como en Bogotá en diferentes almacenes así cadena donde estuvieran en toda parte poder poner un centro de atención donde la mujer fuera inmediatamente allí haya un punto, una persona de la administración o una línea directa para empezar a fortalecerse la ruta de atención; está fueron unas de las propuestas que hicimos en estos tiempos de encierro, entonces tratamos de hacerlo de darle este tipo de soluciones. La administración como siempre, todas la administraciones son muy paquidérmicas en su

actuar, no sé si es por el tema de que cada vez que hay una inversión o algún tema que tenga que ver con recursos pues hay una cantidad de requisitos primero para afrontarlos o es que la misma gente, los mismos funcionarios como que tampoco están muy interesados, no sé la verdad qué pasa al interior de la secretaría, la propuesta fue muy bien recibida pero hasta allí, se quedó en un tema de un vamos a mirar vamos a ver si es factible y nunca vimos pues como qué pasó nada frente a esta situación, pero propuestas han habido de verdad que muchas por parte de la gran mayoría de las concejales, porque nosotros somos seis mujeres, siempre tratamos, tenemos reuniones periódicas con la secretaría de bienestar y sobre todo con la subsecretaría de género para revisar qué se está haciendo, para revisar el hogar de paso, para saber pues cómo les podemos hacer el acompañamiento.

Entonces pues por parte mía siempre he estado es como muy en torno a que la mujer sea más autónoma que la mujer tenga mucha más oportunidad en temas laborales, que se prepare y siempre tratamos eso te fortalecer por ejemplo con los temas de emprendimiento, con la secretaría desarrollo económico que yo creo que las cosas buenas que nos dejó la anterior administración, fue esa creación de la secretaría que tenemos que empoderarla con muchos más recursos, porque lamentablemente no cuenta con muchos recursos, deberíamos enfocar y tener que eso es lo que yo veo que le falta y es poder empoderar sectores o temas de emprendimiento por decirte algo tenemos el sector LGBTI, el sector de discapacidad, el sector de mujer cabeza de familia tener proyectos diferenciadores para atender lo que ellos se les ocurra que tengo un emprendimiento de la peluquería, emprendimiento de una panadería, que tengo el emprendimiento de un almacén de ropa todas esas cosas que pueden darle como autonomía a las mujeres y no se desarrollan o si tienen alguna incidencia es muy incipiente y los recursos que aforan son muy pequeñitos, entonces si te ayudan con insumos te ayudan con 1 millón de pesos de insumos. Eso lo hemos venido nosotros internamente trabajando inclusive desde la misma organización política, capacitando y ayudando a la gente a emprender sus negocios, pero esas son las cosas a gran escala que debería estar haciendo la administración.

- **¿Cuáles considera usted son las principales demandas de las mujeres caleñas en cuanto a la problemática de violencias? Y ¿Durante el periodo 2016-2019 usted intentó responder y representar esas demandas? ¿Cómo?**

Nosotros hemos hecho ejercicios cosas importantes, por ejemplo la creación de los consultorios Rosa, la creación del consultorio Rosa como primera medida lo hizo con el apoyo de la gobernación del Valle del cauca y se hizo en el hospital HUV, ese fue el primer consultorio Rosa que se inició y siendo el HUV el hospital departamental más importantes del sur occidente atiende a más del 50% de la población de Cali, todo lo que el hospital representa para la población de Cali y las mujeres, allá es donde yo creería que más llegan las mujeres violentadas, atacadas por lesiones personales, un sin número de situaciones. Frente a esas estadísticas se vio entonces la necesidad de crear la ruta primordial, que tuviera la mujer toda la facilidad de ser atendida pero que sintiera que allí mismo puede tener la posibilidad de interponer la denuncia penal, donde se le facilitara a ella y no que salieran del hospital golpeada y dice no me toca irme a hacer una cola larguísima por allá a la fiscalía a perder el tiempo allá de pronto ni me la reciban. Entonces esa ruta se creó precisamente pensando en eso, que tuviera todas las facilidades de interponer ante la Fiscalía, de las comisarías, si tiene hijos menores bienestar familiar para que pudieran enrutarse y desde allí lograr acceder si es necesario y su vida está en peligro al hogar de paso que tiene la administración, esa fue una de las creaciones de la Gobernación del Valle compañía con la secretaría de salud tanto municipal como departamental. Otro que fue el año pasado fue un consultorio rosa en una de las ese, pero estábamos pidiendo que eso se hiciera en las 5 eses, logramos que el primero en implementarlo fuera la ese norte y hoy está funcionando también en la ese Norte el consultorio Rosa, pero estamos en mora que las demás eses que son autónomas, independientes en su patrimonio puedan también acceder y lograr tener el espacio para la atención de las mujeres víctimas de violencia. Entonces logramos en Cali el HUV y la ese del norte y logramos aún más el fortalecimiento del hogar de paso para las víctimas, ellos estaban situados en uno de los corregimientos ni yo sé dónde queda porque eso es un sitio donde nadie pueda saber, sabemos que

existen porque damos los recursos y la gente va y trabaja y atiende allá entonces lo que hicimos fue fortalecerlo, se buscó otro sitio mucho más grande, porque donde había la atención era muy poquita hoy se tiene un sitio más grande donde se atienden 15 familias o sea puede llegar la mujer con sus hijos. Hoy se atienden alrededor de entre 15 y 20 familias, cada año tratamos de dejar el presupuesto que se requiere su funcionamiento, inclusive le hemos dicho a las secretarías que han pasado que hagan vigencias futuras para el funcionamiento, porque a veces entramos de una vigencia enero-febrero y marzo y mientras no hayan los recursos no funciona entonces imagínese el centro allá cerrado o con las mujeres allá y a la espera de que lleguen los recursos para su manutención, entonces siempre lo que necesitamos es empoderar y fortalecerlo más entonces ellas sabemos que todo el año cuentan con su presupuesto para que estén bien.

El año pasado también propusimos a la administración, inclusive hubo un proyecto que necesitaba el respaldo de la administración, porque todos los proyectos que tengan que ver con presupuesto no pueden ser iniciativa de los concejales, sino que tienen que ser iniciativa de la administración o nosotros presentarlos y ellos darle el visto bueno y aforrar los recursos. Entonces uno de esos proyectos que presentamos en la administración pasada con otro concejal era la creación de las comisarías de familia 24 horas, para una mayor atención, porque es que la violencia generalmente se presenta en horas de la noche, aunque no tenemos un horario establecido , pero generalmente por temas de alicoramiento, sustancia psicoactivas, diferentes temas, casi siempre se presentan en horas de las noche y la mujer cuando le toca salir de sus casa en busca de la policía o en busca de un centro de salud generalmente tiene que esperar hasta el otro día. Entonces una de las cosas que se solicitó es la creación de una comisaría que funcionara las 24 horas del día, se presentó el proyecto y se quedó la secretaría de seguridad y justicia analizándolo por el tema de pandemia quedó un poquito metido, pero esta es la hora que el proyecto está engavetado y no han dicho nada para esa creación sobre eso hay que volver a insistir, porque si bien Cali es una ciudad de más de 3 millones de habitantes, aunque el DANE diga que no, y existen 5 o 6 comisarías que funcionan normal 8 10 horas, empezando que ni siquiera hay un cubrimiento total de la ciudad entonces por lo menos que tengan una 24 horas o en su defecto que lo hagan como funcionan las notarías que se rotan y funcionan los sábados; tendrían que rotarse y que funcionara cualquiera durante las 24 horas, pero tampoco hemos podido lograr eso, por eso te digo que eso necesita una consciencia un cambio y una mirada de mujer para un cambio.

- **Durante el periodo 2016-2019 en el que ejerció como concejala usted formó parte de una iniciativa, proyecto o realizó alguna ponencia significativa en relación al tema de violencias contra la mujer.**

La creación de la comisión de la mujer es algo más simbólico, porque legalmente las comisiones establecidas por ley son tres que son la comisión de presupuesto la de institutos y de plan y tierra. La comisión cuarta que la creamos durante mi presidencia en el concejo, esa comisión, allí no se tramita ningún tipo de proyecto que tenga que ver con género es más para hacerle seguimiento a todos los procesos, todas las secretarías que tengan proyectos de mujer, como un comisión única dedicada a hacerle seguimiento a todo lo que tenga que ver con enfoque de mujer allí no es que votemos proyectos ni creamos proyectos y los presentamos es una comisión donde tenemos voz pero no voto, es más simbólica y de hacerle control y seguimiento a todas las estrategia que tiene la administración para el fortalecimientos del temas de mujer.

Anexo 6. Entrevista María Grace Figueroa

Módulo personal - político

- ¿Cómo empezó su carrera política? ¿Qué la motivó a hacer política?

En este momento cuento con 64 años de edad, yo empecé en el sector público desde los 20 años, estaba haciendo el tercer semestre de derecho en la universidad Santiago de Cali, en ese momento, yo soy de Florida Valle nacida y me eduqué hasta la secundaria en Florida ya la parte de estudios superiores vine a Cali, mi familia pues de Florida y mi papá que si bien es cierto nunca tuvo un puesto de representatividad política nunca fue concejal, nunca fue alcalde, pero ejercía la política le encantaba lo hacía desde el punto de vista de lo social, de ayudar y lo que dice, cómo se denomina la política que es el arte de servir mi padre fue eso el arte de servir. Entonces lógicamente yo crecí viéndolo a él, haciendo esa actividad, él muere en el año 78 y lógicamente toda nuestra dependencia económica dependía de él, él murió en 3 meses le dio una enfermedad y murió entonces casi que quedamos desamparados. Entonces el jefe político de Florida en su momento Enrique Solano Perdomo que era diputado llega donde mi mamá y le dice que si ella tiene alguna hija o alguien que pueda trabajar para coayudar a los gastos de la casa y pues ahí estaba yo, porque ya había empezado mi carrera derecho, ya mi papá me había dado unos pinitos de ir al directorio, se llamaba en este momento, del partido Liberal, entonces yo por esa época fui liberal y como una cosa muy extraña, yo en ese momento tenía 21 años, me nombran auditora ante el municipio ante el municipio de Florida entonces yo nunca empecé por abajo, sino que empecé siendo directiva haciendo tercer semestre derecho. Allí se fue mi carrera siendo auditora, en ese momento se permitía trabajar medio tiempo, entonces yo trabajaba medio tiempo y medio tiempo o sea porque la carretera era por la mañana. Cuando estaba en octavo semestre de derecho el jefe político, porque empiezo yo destacarme políticamente, a hacer parte de las juventudes liberales de Florida y me nombran alcaldesa de Florida más o menos 22-23 años cuando soy nombre alcaldesa me pasó algo muy tenaz, muy duro que son como los momentos difíciles y es que por ley y esta ley todavía existe, es una ley como de 1962 donde dice que cuando uno ha sido auditor o ha pertenecido a uno de los entes fiscales hay una inhabilidad para poder ser empleado del municipio de un año y resulta que yo era auditora en ejercicio, yo la verdad no conocía mi inhabilidad, nadie la conocía y el gobernador en este momento por decreto me nombró y resulta que estaba inhabilitada. De todas maneras después de eso yo volví a ser auditora volví a mi puesto, después ya me vine a Cali a trabajar y empecé a trabajar la Gobernación del Valle en la contraloría, duré como auditora 6 años en Florida, luego ya terminé carrera me gradué me vine a Cali a trabajar a la Gobernación del Valle a la Secretaría de Hacienda y luego de que estuve en la Gobernación entonces ya hubo un tiempo en que me salí y fui a dirigir una fundación, pero en todo ese tiempo actuando políticamente siempre, ese cuento de que el servidor público no puede hacer política eso puede ser lo más mentiroso del mundo, o sea quienes ejercemos la política somos los que hacemos ejercicio de lo público, entonces allí fui concejal de mi pueblo, no te puedo decir en qué año fue no me acuerdo, yo fui concejal de Florida en dos períodos y fui diputada también del Valle del Cauca, porque fui en una lista en ese tiempo habían las suplencias y resulta que finalmente los últimos seis meses de periodo de diputada me tocó a mí ser diputada. Tuve la oportunidad de haber sido designada también en el gabinete departamental.

Entonces lo que me motiva en la política es que, en toda esa trayectoria, en primer lugar, la política me sirvió pues para acabar de levantar mi familia con mi mamá, quedaron seis hermanos entonces yo fui una fuente proveedora en mi casa que me lo producía la política. En segundo lugar, era proveedora de muchas cosas hacia la gente, porque yo digo donde uno realmente puede servir es desde la política, es que en la política tú tienes todo para el servicio de la gente cuando en el verdadero sentido de la política, porque si usted lo coge es para la corrupción, para tu bienestar, para tu alcanzar cosas es una cosa desdibujada y ese es otro cuento. Entonces yo me he enamorado mucho de la política, hoy que tengo un ejercicio de más de

40 años tengo más bríos hoy que nunca y cada que va pasando más cosas Yo como que me enamoro más del asunto por ejemplo la pandemia y el paro me han llevado a reflexionar mucho y me ha llevado decir no me puedo ir, aunque hoy soy una mujer pensionada y podría decirse yo ya me podría ir a descansar, no yo creo que yo sirvo mucho. Entonces tengo muy claro el tema social o sea mi vocación es eminentemente social lo tengo clarísimo.

Bueno ya después que estuve en la Gobernación, fui al municipio de Cali yo llegué al municipio del año 85 más o menos y allá estuve 20 años en diferentes cargos, cargos directivos siempre, por lo tanto me dio la posibilidad conocer el municipio y yo me lo conozco integro a Cali con todas sus singularidades, porque trabajé en el tema de seguridad, yo fui subsecretaría de policía y justicia espacio de 10 años, entonces conocí todo el tema, yo manejaba las inspecciones de policía de Cali, el inspector era los que veíamos los comportamientos que el mal vecino, que las humedades, a través de las comisarías de familia todo el tema de violencia intrafamiliar, sí eso nosotros lográramos esa antesala del delito poderlo lograr, yo creo que era mucho lo que el país y la humanidad se mermaba en delincuencia, pero desafortunadamente no es bien entendido el tema de derecho policivo que es más coercitivo que preventivo.

Yo tengo muchas historias que contarte como servidora pública de todo lo que me encontré en la calle, yo fui siempre funcionaria de la calle, yo nunca fui funcionaria de escritorio, yo te conozco desde la singularidad de la comuna 1 hasta la comuna 22 y todo lo que uno ve ya en la calle, yo digo que el servidor público debería salir a hablar con la gente y a veces la gente tiene el conocimiento no lo tiene uno de servidor público, inclusive de concejal mira que cuando uno hace campaña y va por los barrios la gente tiene muchas soluciones a sus problemas, las tienen ellos me entendés, entonces pero desafortunadamente hay unos poderíos muy arriesgado, muy enquistados y no es fácil.

- **¿Cuál fue su principal razón o motivación para llegar al Concejo de Cali?**

En el 2007 tuve la oportunidad de renunciar al puesto que tenía de subsecretaria y aspire al concejo de Cali en el 2008, aspire por el partido liberal no logré llegar. Ya después en el 2015 que fue la campaña me volvieron a proponer porque ya me pensioné y me ofrecieron que fuera concejal y como me gusta el ejercicio entonces efectivamente lo acepté y logré ser concejal de Cali del 2016 al 2019, volví a lanzarme, yo quise repetir el período porque me gustó mucho el tema de ser concejal. Me parece que la concejalía como está instituido en la ley es una buena herramienta, la concejalía cuando te trae el tema del control político te trae la posibilidad de vos hacerle debate a temas de ciudad pero debates serios, muchas concejales acostumbran hacer esos debates para lograr cosas del alcalde y la verdad es que yo no estaba en esas cosas y por lo tanto pude hacer debates muy interesantes de ciudad, además el conocimiento que tenía yo de la ciudad me permite hacerlo y yo hice debates muy interesantes, conocer las herramientas de planeación del municipio para un concejal es muy importante, saber qué es un programa de gobierno del alcalde, saber qué es el plan de desarrollo del municipio que es el programa del alcalde llevado a una herramienta de planeación, saber qué es un POT, saber manejar la calificación de los índices de efectividad del plan de desarrollo, todo eso yo lo hice, se manejar las ejecuciones presupuestales, entonces yo cada 6 meses realizaba ejecuciones presupuestales y le decía al secretario vea se está quedando, este proyecto no lo hizo, sé manejar perfectamente el secop, yo no necesitaba pedirle al secretario pásame esta información que podía pasármela cierta o no, yo directamente me metía al sistema y miraba cómo había manejado pliegos, prepliegos, si eran manejados, sastre como se dice que se hacen a la medida de uno de los oferentes todo eso yo lo sabía hacer entonces por eso mi concejalía fue exitosa. Hoy estoy asesorando a la Gobernación del Valle, precisamente en temas de seguridad y estoy asesorando la secretaría de mujer en el tema del Observatorio de la violencia sobre la mujer y violencia intrafamiliar que maneje muchísimos años en el municipio a través de las comisarías de familia.

- **Desde su experiencia ¿Cuáles considera que son los principales avances y retos a los que se ha visto enfrentada en como mujer en la política?**

Yo también pienso que el tema de las mujeres en la política no es fácil, yo tengo una particularidad que yo creo que a mí me lo hizo fácil y es que nunca me casé ni tuve hijos, entonces fui dedicada solamente a eso, pero a mí me parece muy complicado combinar el tema de ama de casa con el tema político, demanda muchísimo tiempo y la verdad es que yo tengo muchas amigas políticas amas de casa y he visto muchos casos que no han sido con hijos exitosos, yo pienso que faltó la presencia de mamá, puedo parecer como muy machista, o no sabemos distribuir el tiempo también puede ser, pero en la política demanda mucho tiempo tú tienes que estar disponible 24 horas, ¿entonces ese podría ser un reto para las mujeres en política? Sí yo creo que el tema de las mujeres en política ahí como que le toca a uno elegir y lo otro también es conservar el hogar no es fácil, o sea que hombre se aguanta que la mujer esté y si uno no está ahí pendiente no es fácil uno perdurar en política.

Ahorita acabamos de tener un avance en el concejo en Cali aumentó un poquito lo de mujeres. A mí me parece que la ley que cambió ahora que para participar las listas debe ser el 50 y 50 a mí me parece que eso es una mentira porque tú consigues el 50, pero para ser elegida si no se necesita el 50 y allí los hombres nos llevan por delante esa es la verdad y te quiero decir yo pertenezco al partido de la u cuando estuvieron conformando las listas ahora para estas últimas elecciones del Concejo casi que no completamos el 30%, realmente la participación de las mujeres en política está más en la acción comunal que ni siquiera en la JAL, en la acción comunal hay mucha mujer allí, pero ellas no sirven mucho para dar el brinco o sea no sé lógicamente que la mayoría son amas de casa, mujeres pensionadas entonces dar el brinco a concejo no es fácil, entonces es un poco temerosa, pero yo pienso que es la misma el tema del machismo nosotros no hemos acabado de superar eso y cuando uno se sienta allá te digo que no es fácil lidiar a los concejales hombres y en Cali son antiquísimos y llega uno como nuevo y creen pues que esto es pan comido con uno, a mí, mi ventaja era que yo conocía mucho la administración. También me duele mucho que las mujeres hayan entrado en el tema de la corrupción en la política, me duele muchísimo porque uno pensaría que no, pero la verdad es que ya están incursionando mucho en ese tema.

Módulo representación

- **¿Considera que el ser mujer tiene alguna incidencia en su ejercicio político de representación? ¿Cuál ha sido esa incidencia?**

Yo pienso que nosotros no hemos acabado todavía con la diferencia entre hombre y mujer, recuerda que todavía se maneja que el hombre es más inteligente que nosotras, todavía se maneja el tema de los horarios que el hombre sí pertenece a la calle, tú misma me ves cuando te cuento el tema de la ama de casa, pero entonces por qué no llegar con el señor al acuerdo bueno usted cuida a los niños mientras yo estoy acá. Yo creo que sí impera un poquito el machismo, o sea la condición de mujer todavía es muy marcada en Colombia y nosotras mismas hemos permitido y nos hemos relegado.

El ejercicio político sí es distinto, porque por ejemplo uno ve a los hombres negociando cosas y yo al menos con 40 años de experiencia si vos me decís doctora y usted qué negoció, yo no sé negociar porque en mi cabeza no está eso, pero yo los veía y a mí me frustraba mucho eso que uno sabiendo que tenía la razón, que un proyecto de acuerdo que no debía pasar, pero por el solo negocio pasaba era muy frustrante, pero yo seguía con mi perorata ay que eso no se puede, pero no es fácil. El otro problema es que uno en el concejo hace política y tú me vas y me ayudas pero versus el puesto, doctora sí pero es que yo necesito trabajar o mi hijo necesita trabajar, uno lo ven como una fuente proveedora de empleo y para uno tener empleo dentro de las administraciones, en la ley eso es prohibido y es penalizado ese tráfico de influencias, pero todo el mundo sabemos que nosotros conseguimos trabajo y tú consigues trabajo, pero el alcalde te dice no pero usted me tiene que hacer esto es muy difícil.

- **¿Qué piensa usted de la problemática de violencias contra las mujeres en la ciudad? ¿Qué importancia tiene esta problemática en su agenda política?**

Este tema yo lo manejé desde que estuve en la secretaría de gobierno con las comisarías de familia. El tema también es un tema cultural, recuerda que muchas mujeres, por ejemplo, nuestras mamás, la generación de mi mamá que usted está para obedecer, respetar el señor bueno todas esas cosas. A mí me parece que cuando la mujer se quiso liberar interpretó mal la liberación, interpretó mal el tema de hacer respetar sus derechos me parece que no fue bien. A mí me tocó una crisis muy dura de Cali y fue en el país que fue cuando emigraron muchas mujeres a España y dejaron sus hijos aquí, en manos del papá o en manos de las abuelas, o en manos hasta de vecinas y algunos viviendo solitos en cuarto. Entonces esa destrucción de la familia ha incidido mucho en este tema y lo que se dice que las cadenas hay que romperlas y hay cadenas que no se rompe, por ejemplo, los embarazos tempranos, casi siempre tú ves un a embarazo temprano y resulta que la mamá de ella también fue un embarazo temprano o sea son cadenas que se van dando porque ella lo vive en su casa y fue un estilo de familia. Y el tema cultural también inciden mucho en el tema de la violencia y en Cali nos toca sortear todo eso y me parece que el servidor público no está preparado para afrontar todo ese tipo de violencias y la misma ley no te las discrimina entonces por eso nacen los observatorios para hacer análisis de las violencias, por ejemplo el tema de feminicidios, yo conocí un feminicidio del año pasado, yo conocí a la muchacha, una muchacha que hacía oficio en las casas, pero ella se veía como muy sometida y le gustaba mucho bailar y de vez en cuando se pegaba sus escapaditas a bailar pero sanamente y en una de esas escapaditas llegó el hombre la mató, sin dialogar sin mediar palabra nada y la mató brutalmente a cuchillo. Entonces mira que ese tema de los feminicidios si tú los revisas cada uno de ellos es muy particular, o sea ahora yo también pienso que en el feminicidio hay que revisar muchas cosas, hasta cuándo esa mujer fue a la comisaría de familia, fue a bienestar familiar a pedir ayuda y nunca se la ofrecieron.

El tema de las comisarías de familia, yo he recibido con mucho halago la reforma que le hicieron a las comisarías de familia, yo estaba en eso que las comisarías de familia no deberían ser de carrera uno 20 años oyendo los mismos problemas no creas, la gente se cansa una funcionaria de carrera “Ay no otra vez le dieron duro a usted” entonces cada caso no la sorprende, ya son periodos de 4 años a mí me parece que eso es interesante, las elevaron a nivel ejecutivo con un sueldo ya bien, el 80% del salario del alcalde, o sea yo creo que vamos a tener otro tipo de comisarías de familia y allí vamos a empezar a replantearnos y me parece también que ese no es tema de los alcaldes, los alcaldes no le invierten a la violencia intrafamiliar y yo sí creo firmemente en el núcleo fundamental de la sociedad que es la familia, o sea una familia sólida ahí no hay malos hijos yo estoy segura de eso, pero una familia disfuncional eso trae consecuencias, porque eso de que el niño en los primeros 7 años de vida es una esponjita absorbiendo conocimiento es cierto y cuando tú no lo criaste. Por ejemplo, Cali que tienen los CDI uno tiene que revisar ahí muy bien a quién pone a trabajar en esos centros y que estas personas inculquen cosas a los niños.

Yo fui directora de control disciplinario en la alcaldía seis años, esa oficina es la que Investiga a los servidores públicos y las faltas disciplinarias y yo investigaba a los profesores de Cali, porque la educación en Cali es municipalizada entonces yo los investigaba a ellos y que me encontraba, por ejemplo mucho los profesores entre 50, 60 y 65 años de mucho acceso carnal, tocaban las niñas, todo eso se producía mucho en ellos, esos profesores ya no están preparados para el mundo de los sistemas, entonces ya los niños eso no lo resisten y bueno se puso ahora con la pandemia en evidencia el tema de la educación la crisis de la educación y son muchas cosas que necesitarían replanteamientos y darles miradas distintas.

- **¿Cuáles considera usted son las principales demandas de las mujeres caleñas en cuanto a la problemática de violencias? Y ¿Durante el periodo 2016-2019 usted intentó responder y representar esas demandas? ¿Cómo?**

Yo pienso que ese tema no está bien atendido, no están los equipos interdisciplinarios en las comisarías, entonces si tú no le das el tratamiento integral al tema de la familia es imposible. Si vos no tenés la psicóloga para que te haga la interpretación de esas conductas qué pasó y una trabajadora social para que te miré el tema del entorno familiar que pasa en todo ese entorno frente a la familia extensa cuántos niños no son violados por los abuelos, por los primos, por los tíos y los papás ni se enteran, que pasó en toda esta familia extensa.

Yo trabajé mucho el tema de comisarías de familia que existieran los equipos interdisciplinarios, trabajé mucho para ver qué posibilidad hay de crear los cargos de psicólogo y trabajadores sociales, pero pues nunca la plata alcanza y cuándo entra la priorización entonces prioriza pavimentar la calle, prioriza hacerte el alcantarillado, hacer un colegio prioriza y la verdad es que no es la prioridad de los alcaldes.

- **Durante el periodo 2016-2019 en el que ejerció como concejala usted formó parte de una iniciativa, proyecto o realizó alguna ponencia significativa en relación al tema de violencias contra la mujer.**

Hay solamente establecidas tres comisiones en el concejo que es la comisión de presupuesto de plan y tierras e institutos descentralizados no hay más comisiones y entre esas comisiones se reparten los 21 concejales y se creó una cuarta comisión que la creó el congreso que fue sobre la mujer y entonces ahí nos unimos las seis mujeres en su momento y creamos la comisión de mujer y ahora este consejo también la adoptó. Nosotros la creamos casi en el último año entonces por lo tanto no alcanzamos a desarrollar nada, no sé está comisión que habrá hecho en estos dos años que han pasado, pero se creó con este objetivo de trabajar temas de mujer.

Anexo 7. Consentimientos



CONSENTIMIENTO INFORMADO

Soy una estudiante de la carrera de Ciencia Política de la Universidad Icesi (Cali). Me dispongo a comenzar junto con usted una investigación titulada "Representación política de las mujeres de Cali Contribuciones de las concejalas del Concejo Municipal de Santiago de Cali para la atención y prevención de la problemática de violencias contra la mujer en el periodo 2016-2019". Por este motivo pretendo conocer más acerca de su trayectoria política y de las acciones que se han enfocada en la atención y prevención de la violencias contra las mujeres caleñas.

Para esto, pido su colaboración para participar de una entrevista. Si no quiere contestar alguna pregunta, puede decírmelo y no habrá ningún problema. Es importante que sepa que las respuestas son confidenciales y puede terminar la entrevista cuando quiera.

Los resultados de este estudio de investigación podrán ser presentados en congresos o publicaciones científicas, sin embargo su identidad no será revelada y su privacidad será preservada, manteniendo derechos legales, en caso de que así usted lo exprese

Desea que conserve el anonimato (SÍ) o (NO)

Antes de comenzar con esta entrevista necesito que firme, si está de acuerdo esta nota de consentimiento, por lo que le pido que lea atentamente lo que sigue:

Day mi consentimiento para que se usen los datos que comunicaré en la entrevista que se va a realizar. Los resultados de esta investigación son confidenciales. Cualquier pregunta que me surja en este periodo podrá y deberá ser aclarada por la encargada del estudio.

Acepto participar en esta investigación y mi firma es:

X _____

Fecha:

|

Representante de la investigación.

Katherine Trejo Vergara

CC: 1113695391

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Soy una estudiante de la carrera de Ciencia Política de la Universidad Icesi (Cali). Me dispongo a comenzar junto con usted una investigación titulada "Representación política de las mujeres de Cali Contribuciones de las concejalas del Concejo Municipal de Santiago de Cali para la atención y prevención de la problemática de violencias contra la mujer en el periodo 2016-2019". Por este motivo pretendo conocer más acerca de su trayectoria política y de las acciones que se han enfocado en la atención y prevención de la violencias contra las mujeres caleñas.

Para esto, pido su colaboración para participar de una entrevista. Si no quiere contestar alguna pregunta, puede decírmelo y no habrá ningún problema. Es importante que sepa que las respuestas son confidenciales y puede terminar la entrevista cuando quiera.

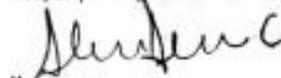
Los resultados de este estudio de investigación podrán ser presentados en congresos o publicaciones científicas, sin embargo su identidad no será revelada y su privacidad será preservada, manteniendo derechos legales, en caso de que así usted lo exprese.

Desea que conserve el anonimato (Sí) o (No)

Antes de comenzar con esta entrevista necesito que firme, si está de acuerdo esta nota de consentimiento, por lo que le pido que lea atentamente lo que sigue:

Doy mi consentimiento para que se usen los datos que comunicaré en la entrevista que se va a realizar. Los resultados de esta investigación son confidenciales. Cualquier pregunta que me surja en este periodo podrá y deberá ser aclarado por la encargada del estudio.

Acepto participar en esta investigación y mi firma es:


x _____

Fecha:

Representante de la investigación.

Katherine Trejo Vergara

CC: 1113695391

Tabla 2. Gestión de las concejales en relación a las violencias contra las mujeres durante el año 2016

CONCEJALA	DOCUMENTO	DIRIGIDO A	CONTENIDO
Tania Fernández Sánchez	Proposición N. 4	Secretario de Bienestar Social y Desarrollo Territorial	Derechos de las mujeres de Santiago de Cali y Estado del eje de mujeres
Alexandra Hernandez Cedeño	Proposición N. 20	Secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad Nacional Personero Municipal	Situación actual de los índices y factores de violencias que afectan a las mujeres de Santiago de Cali Acciones de la Personería Municipal para la equidad de género y el seguimiento a la violencia contra la mujer
Coayuda Alexandra Hernández Cedeño	Proposición N. 36	Asesoría para la Equidad de Género Secretaria de Gobierno Municipal Asesora de Equidad y Género Personero Municipal Comandante de la Policía Metropolitana	Gestión de la Asesoría para mejorar la atención y prevención de las violencias en contra de las mujeres en el Municipio de Santiago de Cali Cuestionario sobre cuantas mujeres han sido asesinadas, por qué circunstancias, por comunas, barrios y corregimiento, qué se ha hecho para detener esta problemática y qué otras violencias afectan a las mujeres
Alexandra Hernández Cedeño	Proposición N. 38	Director Regional Valle del Instituto Nacional de Medicina Legal Director Seccional Valle de la Fiscalía General de la Nación	Adicionar a la proposición No. 036 y remitir el cuestionarios a quienes se dirige
María Grace Figueroa Ruíz	Proposición N. 80	Secretaria de Gobierno Comandante de la Policía Metropolitana Director del Instituto Nacional de	Cuestionario sobre cifras de muertes violentas registradas en la ciudad de Cali entre esas los feminicidios

Elaboración propia con datos de los Documentos Corporativos del Concejo de Santiago de Cali página web

A Ñ O 2 0 1 6

Tabla 3. Gestión de las Concejalas en relación a las violencias contra las mujeres durante el año 2017

A Ñ O 2 0 1 7	CONCEJALA	DOCUMENTO	DIRIGIDO A	CONTENIDO
	Tanía Fernández Sánchez	Proposición N. 1	Secretario de Bienestar Social Secretaria de Salud Pública	Informe los avances en la implementación de la política pública de la mujer y los programas que se están adelantando en pro de la mujer Presente un diagnóstico sobre la violencia que afecta a las mujeres caleñas y demás información relevante que permita evaluar la situación de derechos de las mujeres
	Tanía Fernández Sánchez	Proposición N. 75	Secretario de Bienestar Social Secretario de Salud Pública Personero Municipal Secretario de Seguridad y Justicia Mesa Municipal de Mujeres	Cuestionario sobre casos reportados de violencias contra la mujer y la gestión sobre la promoción y prevención, cumplimiento de protocolos y rutas y demás acciones
	Alexandra Hernández Cedeño	Proposición N. 76	Secretaria de Seguridad y Justicia Secretario de Bienestar Social	Responder a cuestionamientos relacionados con la violencia contra la mujer y violencia de genero del Municipio de Santiago de Cali.
	Alexandra Hernández Cedeño	Proposición N. 125	Secretaría de Seguridad y Justicia Secretaria de Bienestar Social Secretaría de Salud SISBEN	Cuestionario sobre violencias contra la mujer (mujeres, niñas y adolescentes) y violencia de género de acuerdo a la competencia de cada dependencia

Elaboración propia con datos de los Documentos Corporativos del Concejo de Santiago de Cali página web

Tabla 4. Gestión de las Concejalas en relación a las violencias contra las mujeres durante el año 2018

CONCEJALA	DOCUMENTO	DIRIGIDO A	CONTENIDO
Tania Fernández Sánchez	Proposición N. 33	Secretario de Bienestar Social Secretario de Salud Pública Personero Municipal Secretario de Seguridad y Justicia Mesa Municipal de Mujeres	Cuestionario sobre casos reportados de violencias contra la mujer y la gestión sobre la promoción y prevención, cumplimiento de protocolos y rutas y demás acciones desde cada dependencia
María Grace Figueroa Ruíz	Proposición N. 69	Secretario de la Secretaría de Seguridad y Justicia	Cuestionario sobre la gestión de las Comisarias de Familia en el marco del programa “Servicios de Justicia y Resolución de Conflictos”, con indicador de producto “Comisarias 24 horas para la atención de la violencia.”
María Grace Figueroa Ruíz	Proposición N. 116	Secretaría de Bienestar Social	Explicar de manera detallada el avance a la fecha de las actividades, documentos y/o estudios, adelantados para la formulación, aprobación e implementación de las Políticas Públicas enmarcadas en el Plan de Desarrollo Municipal “Cali Progresa Contigo” 2016-2019 - Eje 5 Cali Participativa y Bien Gobernada/Política Pública para la Equidad de Género
Alexandra Hernández Cedeño	Proposición N. 139	Secretaría de Seguridad y Justicia Secretaría de Bienestar Social Secretaría de Salud	Cuestionario sobre violencias contra la mujer (mujeres, niñas y adolescentes) y violencia de género de acuerdo a la competencia de cada dependencia

Elaboración propia con datos de los Documentos Corporativos del Concejo de Santiago de Cali página web

Anexo 11.

Tabla 5. Gestión de las Concejalas en relación a las violencias contra las mujeres durante el año 2019

CONCEJALA	DOCUMENTO	DIRIGIDO A	CONTENIDO
Tania Fernández Sánchez	Proposición N. 18	Secretaría de Bienestar Social	Cuestionario de seguimiento a la ejecución de los programas y proyectos en pro del cuidado y apoyo a la mujeres violentadas en Cali.
Tania Fernández Sánchez	Proposición N. 23	Red de Mujeres Comunales de Cali Líderesas: Yolanda Cuero Ramírez, Leonisa Ruiz Hoyos y Tirsia Dionisa Caicedo	En conmemoración del día internacional de la mujer condecorar y exaltar la labor de construcción de tejido social en Santiago de Cali y su trabajo por contribuir a la atención y empoderamientos de las mujeres.
Alexandra Hernández Cedeño	Proposición N. 50	Secretaría de Bienestar Social Secretaría de Seguridad y Justicia Secretaría de Educación Secretaría de Salud Municipal Brigadier General Comandante de la Policía Metropolitana de Cali Director del ICBF Regional Valle	Cuestionario acerca de la gestión frente a la problemática de violencia intrafamiliar que afecta a mujeres, niños/niñas y adolescentes de acuerdo a las competencias de cada dependencia.
Tania Fernández Sánchez	Proyecto de Acuerdo N. 114	Concejo de Santiago de Cali	Por el cual se crea la comisión legal para la equidad de la mujer en el concejo municipal de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones.
Tania Fernández Sánchez, Alexandra Hernández Cedeño, Patricia Molina Beltran, María Grace Figueroa, María Clementina Velez, Audry María Toro	Ponencia primer debate Proyecto de Acuerdo N. 114	Carlos Herman Rodríguez Naranjo Presidente Comisión Entidades Descentralizadas	Informe de Ponencia para trámite en Primer Debate, del Proyecto de Acuerdo No. 114 "POR EL CUAL SE CREA LA COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
Tania Fernández Sánchez, Alexandra Hernández Cedeño, Patricia Molina Beltran, María Grace Figueroa, María Clementina Velez, Audry María Toro	Ponencia segundo debate Proyecto de Acuerdo N. 114	Fernando Alberto Tamayo Presidente Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali	Informe de Ponencia para trámite en Segundo Debate, del Proyecto de Acuerdo No. 114 "POR EL CUAL SE CREA LA COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

A
Ñ
O
2
0
1
9

Elaboración propia con datos de los Documentos Corporativos del Concejo de Santiago de Cali página web

8. BIBLIOGRAFÍA

Acosta, M. L. (2019). Violencia pública, violencia privada. EL ACCESO DE LAS MUJERES AL ESPACIO PÚBLICO, 92-100.

Acuerdo 0467 de 2019. POR EL CUAL SE CREA LA COMISION LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. 12 de Diciembre de 2019. B. O. No. 202.

Alcaldía de Santiago de Cali, (2010). POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI: RECONOCIMIENTO, EQUIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social. Santiago de Cali, Colombia

Alcaldía de Santiago de Cali, (2014). Informe epidemiológico 2014, Santiago de Cali. Secretaria de Salud.

Alcaldía de Santiago de Cali, (2016). BOLETÍN EPIDEMIOLOGICO DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA CALI AÑO 2016. Información Estadística en Salud. Santiago de Cali, Colombia.

Alcaldía de Santiago de Cali. (2016). Informe de gestión asesoría de equidad de género. Corte, Diciembre 31 de 2016.

Alcaldía de Santiago de Cali, (2019). CALI EN CIFRAS 2018-2019. Departamento Administrativo de Planeación. Santiago de Cali, Colombia.

Alemán, N. M. (2019). División sexual del trabajo, violencia de género y derechos sexuales y reproductivos: categorías para un trabajo social feminista. Revista Trabajo Social, (29-30), 10-30.

Aliaga P., Patricia, Ahumada G., Sandra, & Marfull J., Marisol. (2003). VIOLENCIA HACIA LA MUJER: UN PROBLEMA DE TODOS. *Revista chilena de obstetricia y ginecología*, 68(1), 75-78. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-75262003000100015>

Alta Consejería Presidencial para la Mujer. (2012). Lineamientos de la política pública nacional de equidad de género para las mujeres. Obtenido de <http://www.equidadmujer.gov.co/Documents/Lineamientos-politica-publica-equidad-degenero.pdf>

Barragán-Gamba, D. (2015). La violencia contra las mujeres es cuestión de género. *Criterio Libre Jurídico*, 12(2), 79-90.

Buendía Sánchez, J. Y. (2014). Representación política y liderazgo de mujeres. Un estudio comparado sobre Latinoamérica con especial énfasis en Colombia.

Bustamante, D. M., & Puertas, M. (2010). Diagnóstico sobre la atención a la mujer víctima de violencia de género en la ciudad de Santiago de Cali. *Revista Guillermo de Ockham*, 8(1) pp. 11-26.

Campbell, R., Childs, S., & Lovenduski, J. (2010). Do women need women representatives?. *British Journal of Political Science*, 40(1), 171-194.

Castro, J. (2013). La situación de las Mujeres víctimas de violencia en la Comisarías de Familia. Alcaldía de Santiago de Cali.

Celis, K., Childs, S., Kantola, J., & Krook, M. L. (2008). Rethinking women's substantive representation. *Representation*, 44(2), 99-110.

Concejo Santiago de Cali, (2020). Concejo de Cali hizo reconocimiento al liderazgo femenino en el Día Internacional de la Mujer. Comunicado Informativo. Obtenido de:

http://www.concejodecali.gov.co/Publicaciones/concejo_de_cali_hizo_reconocimiento_al_liderazgo_femenino_en_el_dia_internacional_de_la_mujer

Constitución Política de Colombia (Const). Arts. 312-313. Capítulo III. Del régimen municipal. 20 de julio de 1991. Colombia. Bogotá. Obtenido de: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991_pr001.html

Corporación Sisma Mujer. (2013). VI Informe de Derechos Humanos de las Mujeres. 2010 – 2012.

Decreto 0797 de 2010. Por medio del cual se conforma la Mesa Departamental para Erradicar la Violencia contra la Mujer en el departamento del Valle del Cauca. 6 de Julio de 2010. Gaceta Departamental.

DNP, (2011). Los Concejos Municipales: actores claves en la gestión del desarrollo de los municipios. Guías para la gestión pública territorial No. 8 ISSN 2248-6259. Bogotá, D. C., Colombia.

El País, (2019). ¿Cómo es ser mujer en Cali?, panorama de una ciudad que lucha por más equidad de género. Cali. Obtenido de: <https://www.elpais.com.co/cali/como-es-ser-mujer-en-panorama-de-una-ciudad-que-lucha-por-mas-equidad-de-genero.html>

Femenías, M. L. (2008). Violencia contra las mujeres: urdimbres que marcan la trama. En Articulaciones sobre la violencia contra las mujeres (pp. 13-54). Universidad Nacional de La Plata.

Fiol, E. B., & Pérez, V. A. F. (2000). La violencia de género: de cuestión privada a problema social. *Psychosocial Intervention*, 9(1), 7-19.

Gómez, C., Murad, R. and Calderón, M. (2013). Historias de violencia, roles, prácticas y discursos legitimadores. *Violencia contra las mujeres en Colombia 2000-2010. Estudio a profundidad.*

Htun, M. (2002). Mujeres y poder político en Latinoamérica. En: *Mujeres en el Parlamento: Más allá de los números*, (19-43).

HUV. (2021). Consultorio Rosa. Programa de atención integral a víctimas de violencia basada en género. Obtenido de: <https://huv.gov.co/index.php/consultorio-rosa/#:~:text=El%20Consultorio%20Rosa%20nace%20de,aumento%20de%20casos%20de%20feminicidio>

Ibarra Melo, M. E., & García Otero, M. A. (2012). La violencia contra las mujeres: un asunto público. *Revista La Manzana de la Discordia*, 7(2), 23-34.

Jaramillo-Bolívar, C. D., & Canaval-Eraza, G. E. (2020). Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto. *Universidad Y Salud*, 22(2), 178-185.

Leites, M. (2019). *VIOLENCIA SIMBÓLICA La que no se ve, pero existe...* Asociación Interdisciplinaria. Montevideo, Uruguay.

Ley 248 de 1995. Por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, suscrita en la ciudad de Belem Do Para, Brasil, el 9 de junio de 1994. 29 de diciembre de 1995. D. O. No. 42.171.

Ley 734 de 2002. Por la cual se expide el Código Disciplinario Único. 13 de febrero de 2002. D.O. No. 44708

Ley 1257 de 2008. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres. 4 de diciembre de 2008. D.O. No. 47193.

Ley 1761 de 2015. Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones (Rosa Elvira Cely). 6 de julio de 2015. D. O. No. 49565.

Martínez, M. A., & Garrido, A. (2013). Representación descriptiva y sustantiva: la doble brecha de género en América Latina. *Revista mexicana de sociología*, 75(3), 407-438.

Martínez-Rivas, R. (2017). El concepto de representación en la actualidad. *Desafíos*, 29(2), 315-327.

OGEN, (2020). INDICADORES DE VIOLENCIAS DE GÉNERO. Municipio de Occurrencia. Obtenido de: <http://ogen.valledelcauca.gov.co/indicadores>

OGEN. (2021). ¿Quiénes somos? Observatorio de Género. Obtenido de: https://ogen.valledelcauca.gov.co/#quienes_somos

ONU Mujeres. (2021). Situación de los derechos de las mujeres en Colombia. Las mujeres en Colombia. Obtenido de: <https://colombia.unwomen.org/es/onu-mujeres-en-colombia/las-mujeres-en-colombia>

Otalvaro, L. (2018). LOS FEMINICIDIOS ÍNTIMOS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE EQUIDAD DE GÉNERO: EJE DE NO VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN CALI 2012- 2015. Trabajo de grado Maestría. Universidad del Valle.

Pastor Yuste, R., & Iglesias-Onofrio, M. (2018). ¿Solo importa el género? Análisis de las percepciones de los parlamentarios españoles sobre la representación política descriptiva y sustantiva. *Política y Sociedad*, 55(1), 135-159.

Pitkin, H. F. (1985). El concepto de representación. (Ricardo Montoro, trad.). Centro de estudios constitucionales. Madrid: Imprenta FARESO

Publimetro, (2015). Así queda conformado el Concejo de Cali para el periodo 2016-2019. Cali. Obtenido de: <https://www.publimetro.co/co/cali/2015/10/26/asi-queda-conformado-concejo-cali-periodo-2016-2019.html>

Quijano, A. C. (2016). INFORME DE GESTIÓN ASESORIA DE EQUIDAD DE GÉNERO. Alcaldía de Santiago de Cali.

Red Nacional de Mujeres. (2018). ANÁLISIS DE LA LEY 1257 DE 2008 EN SUS DIEZ AÑOS DE IMPLEMENTACIÓN. Obtenido de: https://www.rednacionaldemujeres.org/images/documents/Resumen_informe_ley_1257_digital_2018.pdf

Registraduría Nacional del Estado Civil, (s.f.). Histórico de Resultados. Elecciones Locales. Obtenido de: <https://www.registraduria.gov.co/-Elecciones-Regionales-.html>.

Sarria, L. M. (2019). El Observatorio de Género del Valle del Cauca OGEN como innovación social: Propuestas feministas y nuevas tecnologías al servicio de la equidad. Trabajo de grado de Maestría. Universidad Icesi.